icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos, promover la prosperidad general y asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos. En cumplimiento de estos principios, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, entidad territorial creada mediante el Acto Legislativo 01 de 1993, desarrolla acciones orientadas a la protección de la vida, los bienes y el entorno, a través de la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos esenciales a cargo de la administración distrital.

En este contexto, el artículo 70 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 asigna a la Secretaría Distrital de Gobierno la responsabilidad de dirigir, coordinar y acompañar al Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, así como adoptar las medidas administrativas necesarias para garantizar la implementación de las políticas y el cumplimiento de los reglamentos técnicos, administrativos y operativos que regulan la prestación del servicio público esencial bomberil. A su vez, la Ley 1575 de 2012 establece que la gestión integral del riesgo contra incendios, la atención de rescates en todas sus modalidades, el manejo de incidentes con materiales peligrosos, las acciones de prevención, mitigación, investigación de emergencias y el apoyo a los organismos del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres constituyen funciones propias de los cuerpos de bomberos y un servicio público esencial cuya prestación es responsabilidad del Estado.

En desarrollo de estas competencias, el Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Barranquilla ejecuta permanentemente actividades de prevención y control de incendios, atención de rescates, respuesta a emergencias por materiales peligrosos, control de inundaciones y otras situaciones de riesgo, inspecciones de seguridad, emisión de conceptos técnicos y acciones de apoyo a la comunidad, garantizando una respuesta integral a las emergencias que se presentan en el Distrito. Para ello, dispone actualmente de cinco (5) estaciones estratégicamente ubicadas en las diferentes localidades de la ciudad, desde donde atiende las necesidades de la población con un equipo conformado por ciento setenta y seis (176) servidores, integrado por ciento sesenta y un (161) hombres y quince (15) mujeres.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a Otro Nivel", en el programa "Construyendo Juntos una Ciudad Más Segura para Todos", incorpora el proyecto "Mantenimiento de la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos del Distrito de Barranquilla", cuyo propósito es garantizar las condiciones técnicas, logísticas y de talento humano necesarias para fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones de emergencia, salvaguardando la vida, la integridad de las personas y la protección de los bienes.
En atención a las competencias asignadas a la Secretaría Distrital de Gobierno y con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad en la prestación del servicio público esencial bomberil, se hace necesaria la adquisición de uniformes para el personal operativo del Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Barranquilla. Esta dotación constituye un elemento indispensable para el desarrollo seguro de las actividades propias del servicio, al brindar protección frente a los riesgos inherentes a las operaciones de prevención, atención de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y demás emergencias, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional, al

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

cumplimiento de la normatividad vigente y a la protección integral de los servidores públicos encargados de salvaguardar la vida y los bienes de la comunidad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Ítem	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	53102700	Uniformes
2	53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
3	53102500	Accesorios de vestir
4	46181600	Calzado de protección

II. ASPECTOS GENERALES

Los uniformes constituyen un elemento esencial dentro de los equipos de dotación del personal que desarrolla actividades de atención de emergencias, debido a que no solo cumplen una función de identificación institucional, sino que representan un componente fundamental para la seguridad, protección y desempeño de las labores operativas. En el caso de los cuerpos oficiales de bomberos, la dotación hace parte de los elementos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades propias del servicio público esencial bomberil en condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y funcionalidad.

La dotación institucional comprende el conjunto de prendas de vestir y accesorios suministrados al personal para el ejercicio de sus funciones, diseñados conforme a criterios de resistencia, durabilidad, ergonomía y confort, permitiendo afrontar las condiciones propias de la operación diaria y reduciendo los riesgos derivados de la exposición permanente a factores físicos, mecánicos y ambientales.

En el ámbito bomberil, los uniformes cumplen funciones específicas relacionadas con la protección del servidor durante actividades de prevención, inspección, capacitación, atención de incendios, rescates, control de materiales peligrosos, atención de emergencias y demás actuaciones desarrolladas por los cuerpos de bomberos. Su diseño debe facilitar la movilidad del personal, soportar condiciones de uso intensivo y permitir una adecuada identificación institucional durante la prestación del servicio.

Características generales de la dotación

La dotación para el personal operativo generalmente está conformada por prendas elaboradas con materiales textiles de alta resistencia al desgaste, diseñadas para soportar jornadas prolongadas de trabajo y condiciones ambientales variables. Dependiendo de las actividades desarrolladas por la entidad, puede incluir, entre otros:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

- Camisas o camisetas institucionales.
- Pantalones tácticos o de operación.
- Gorras o elementos de identificación institucional.
- Chaquetas o prendas de protección.
- Botas y demás elementos complementarios, cuando sean requeridos.

Las especificaciones técnicas [1]de cada prenda dependen de las necesidades operativas de la entidad y deben garantizar condiciones de comodidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad, permitiendo un desempeño seguro de las labores asignadas.

Importancia de la dotación institucional

La entrega de uniformes constituye una medida orientada a fortalecer las condiciones de seguridad y bienestar del personal, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades institucionales y al cumplimiento de las funciones asignadas.

Entre los principales beneficios de una adecuada dotación se destacan:

- Protección del personal frente a riesgos derivados de la operación.
- Identificación institucional durante la atención de emergencias.
- Mayor comodidad y ergonomía durante jornadas prolongadas.
- Uniformidad en la presentación del personal.
- Incremento de la vida útil de las prendas mediante materiales de alta resistencia.
- Fortalecimiento de la imagen institucional ante la ciudadanía.
- Cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades operativas.

Materiales utilizados en la fabricación de uniformes

La industria textil[2] destinada a la elaboración de uniformes institucionales ha evolucionado hacia el uso de fibras naturales y sintéticas que permiten obtener prendas con mayores niveles de resistencia, durabilidad y confort.

se identificó que los factores que habitualmente inciden en el precio corresponden al tipo de tela, gramaje, composición, accesorios, bordados, cantidades requeridas, personalización institucional, transporte y tiempos de entrega.

La selección del material depende de factores como el tipo de actividad, la frecuencia de uso, las condiciones climáticas, la facilidad de mantenimiento y la vida útil esperada de la prenda.

[1] Ministerio de Relaciones Exteriores - Normograma [RESOLUCION_MININTERIOR_0661_2014_PR002]
[2] Informes de industria | MINCIT - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Sector económico

La fabricación y comercialización de uniformes hace parte del sector manufacturero[3], específicamente de la industria textil y de confecciones, uno de los sectores con mayor participación dentro de la economía nacional y conformado por empresas dedicadas al diseño, confección, distribución y comercialización de prendas de uso institucional, industrial, hospitalario, militar y de emergencia.

En Colombia existe una amplia oferta de proveedores con capacidad para fabricar uniformes bajo especificaciones técnicas definidas por las entidades estatales, lo cual favorece la concurrencia de oferentes y la existencia de condiciones competitivas en el mercado.

Factores que inciden en el precio

El valor de los uniformes puede variar de acuerdo con diversos factores, entre ellos:

- Tipo de tela utilizada.
- Gramaje y composición del material.
- Calidad de las costuras.
- Cantidad de bolsillos y accesorios.
- Bordados, estampados o elementos reflectivos.
- Cantidad de prendas requeridas.
- Personalización institucional.
- Costos de transporte y logística.
- Garantía ofrecida por el proveedor.
- Tiempo de entrega.

Estos factores deben ser considerados durante el análisis económico del sector, ya que inciden directamente en la determinación del presupuesto oficial.

Vida útil de la dotación

La vida útil de los uniformes depende de la intensidad de uso, las condiciones de operación, la frecuencia de lavado, el tipo de material y el cumplimiento de las recomendaciones del fabricante.

Debido a que el personal bomberil desarrolla actividades permanentes de atención de emergencias y exposición a condiciones de alto desgaste, es indispensable realizar procesos periódicos de reposición de la dotación con el fin de mantener condiciones adecuadas de presentación, seguridad y funcionalidad durante la prestación del servicio.

[3] DANE - Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial (EMMET)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Especificaciones técnicas y criterios de calidad[4]

La dotación destinada al personal del Cuerpo Oficial de Bomberos deberá cumplir con las especificaciones técnicas, funcionales y de calidad definidas por la entidad contratante, las cuales responden a las necesidades operativas propias de la prestación del servicio público esencial bomberil y buscan garantizar la uniformidad institucional, la funcionalidad de las prendas, su resistencia al uso continuo y la adecuada identificación del personal durante el ejercicio de sus funciones.

En la elaboración de las prendas deberán observarse los lineamientos establecidos en la Resolución No. 328 del 22 de octubre de 2020, expedida por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, mediante la cual se adoptan las modificaciones de los uniformes y símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia. Esta reglamentación constituye el referente técnico para la confección de los uniformes institucionales, definiendo aspectos relacionados con el diseño, las características generales de las prendas, la ubicación de distintivos, insignias, escudos, emblemas y demás elementos que conforman la identidad institucional de los cuerpos oficiales de bomberos.

En consecuencia, los bienes objeto del proceso contractual deberán ajustarse integralmente a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en los documentos del proceso, incluyendo las características de confección, materiales, composición de las telas, resistencia, acabados, dimensiones, colores institucionales, sistema de cierre, costuras, ubicación de logotipos, bordados y demás condiciones exigidas para cada una de las prendas.

Los oferentes deberán garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, elaborados con materiales que aseguren resistencia al desgaste, comodidad, durabilidad y adecuado desempeño durante las actividades operativas y administrativas desarrolladas por el personal bomberil. Así mismo, deberán acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas, de conformidad con las fichas técnicas y anexos que hacen parte integral del proceso de selección.

El cumplimiento de estas especificaciones constituye un requisito indispensable para la aceptación de los bienes, toda vez que las prendas serán utilizadas por personal que desarrolla actividades permanentes de prevención, inspección, atención de incendios, rescates, manejo de incidentes con materiales peligrosos y demás actuaciones inherentes a la gestión integral del riesgo, razón por la cual cualquier variación respecto de las condiciones técnicas definidas por la entidad podrá afectar la funcionalidad, seguridad, uniformidad e imagen institucional del Cuerpo Oficial de Bomberos.

[4] https://bomberoscucuta.org/wp-content/uploads/2023/01/Resolucion-No.-328-del-22-octubre-de-2020-por-medio-del-cual-se-adopta-la-modificacion-de-uniformes-y-simbolos-de-los-cuerpos-de-bomberos-de-Colombia.pdf?utm_source=chatgpt.com

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

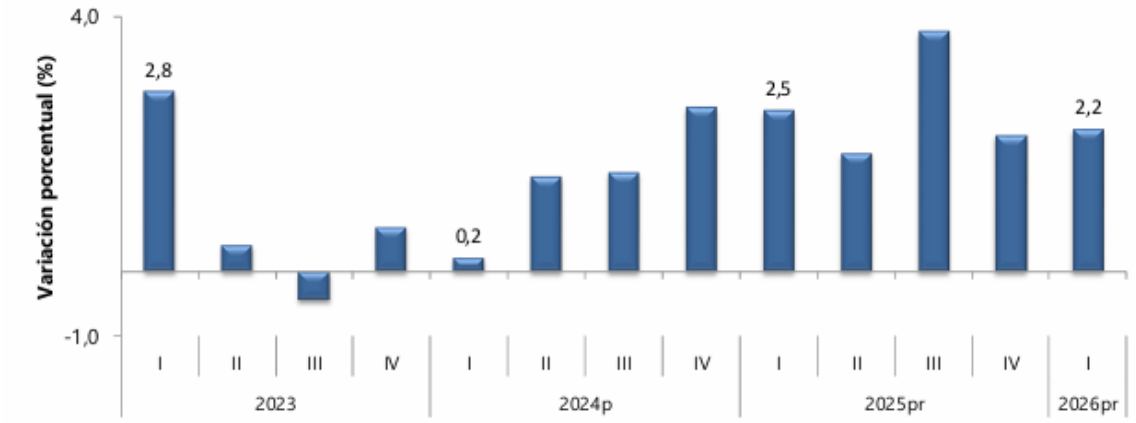
III. ANÁLISIS DE MERCADO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) – I Trimestre 2026[5]

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (véase Gráfico 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% (véase ***Tabla 1***). Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Valor agregado por actividad económica - Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%. 8 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Valor agregado por actividad económica

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

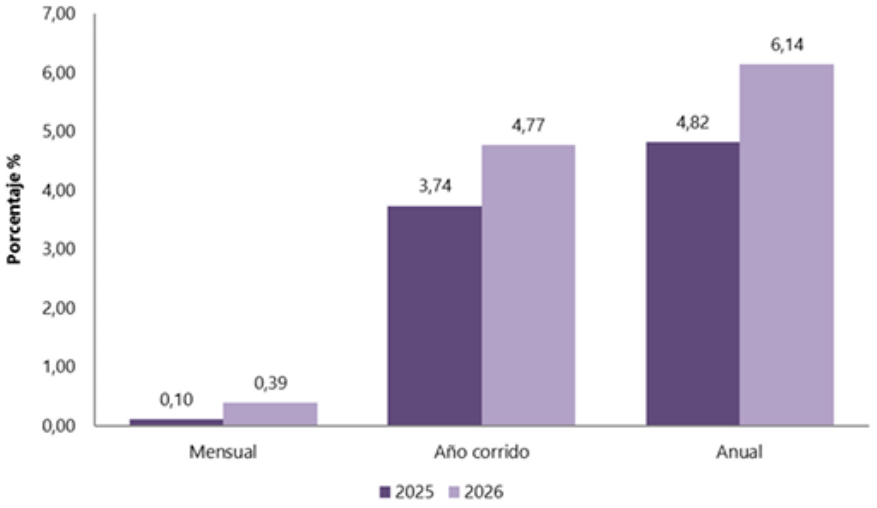
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)[6]

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

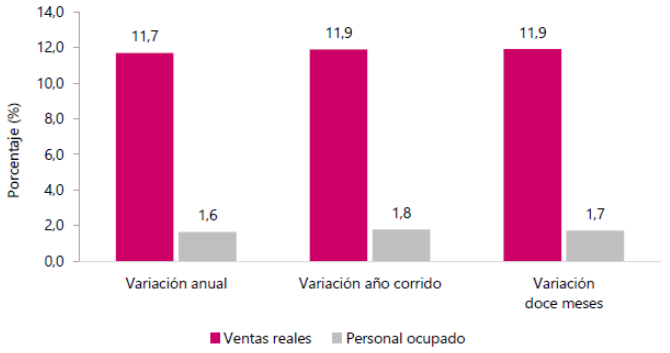
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Mayo 2026^{p}

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Mayo 2026^{p}



Fuente: DANE, EMC.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%. (*véase* ***Gráfico 1 -Tabla 1)***

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Mayo 2026[p]

Indicador	Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.
Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Mayo (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Mayo 2026 / mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,7**	**11,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales. (Tabla 3).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)[P]

Líneas de mercancías	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,9**	**11,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	38,5	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,7	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	27,4	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	47,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,9	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Para el mes de mayo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 25,1% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos con una variación de 8,8%, que en conjunto contribuyeron con 7,5 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)[P]

Actividades económicas	Mayo 2026 / mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,7**	**11,7**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**14,7**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,8	2,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,0	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos	25,1	4,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,3	0,7
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	90,8	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,6	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,1	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,5	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	16,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,9	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4	-0,3

Fuente: DANE – EMC

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

TRM – TASA REPRESENTANTIVA DEL MERCADO[7]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



[7] https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

IV. INDICADORES FINANCIEROS

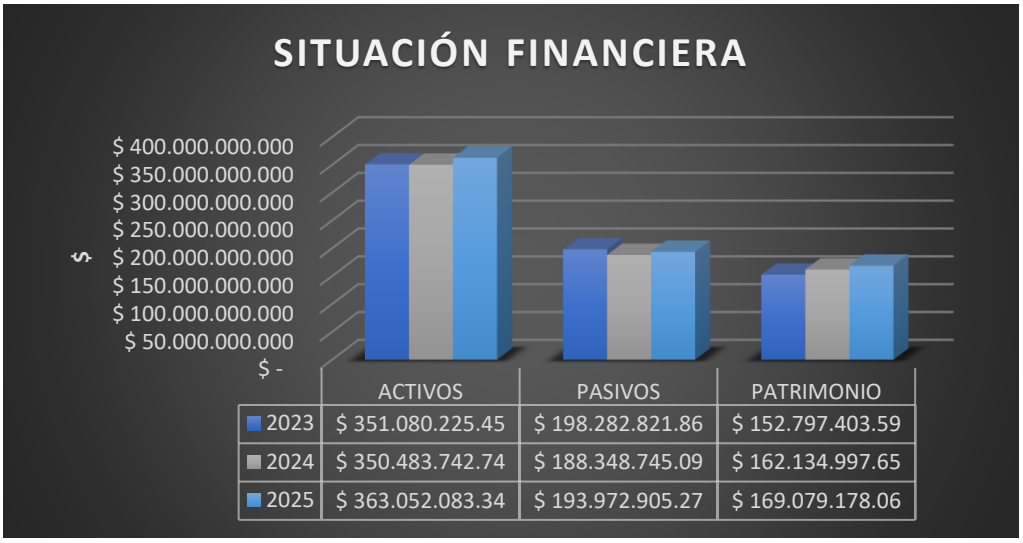
Indicadores financieros- Sistema integrado de información societaria

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

Teniendo en cuenta la duración del contrato y la forma de pago se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente músculo financiero para permitir el desarrollo normal del contrato. Es por esto por lo que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tuvo en cuenta el comportamiento de las diferentes cuentas principales del balance y estado generales, tomados de los reportes anuales publicados por el Sistema Integrado de información Societario.

A continuación, se presentan las gráficas de las diferentes cuentas del balance general y estado de resultados correspondiente al sector de **MANUFACTURA Y COMERCIO**, teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra influenciada por la industria mencionada anteriormente:

MACRO SECTOR MANUFACTURA



	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
2023	$ 351.080.225.45	$ 198.282.821.86	$ 152.797.403.59
2024	$ 350.483.742.74	$ 188.348.745.09	$ 162.134.997.65
2025	$ 363.052.083.34	$ 193.972.905.27	$ 169.079.178.06

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031



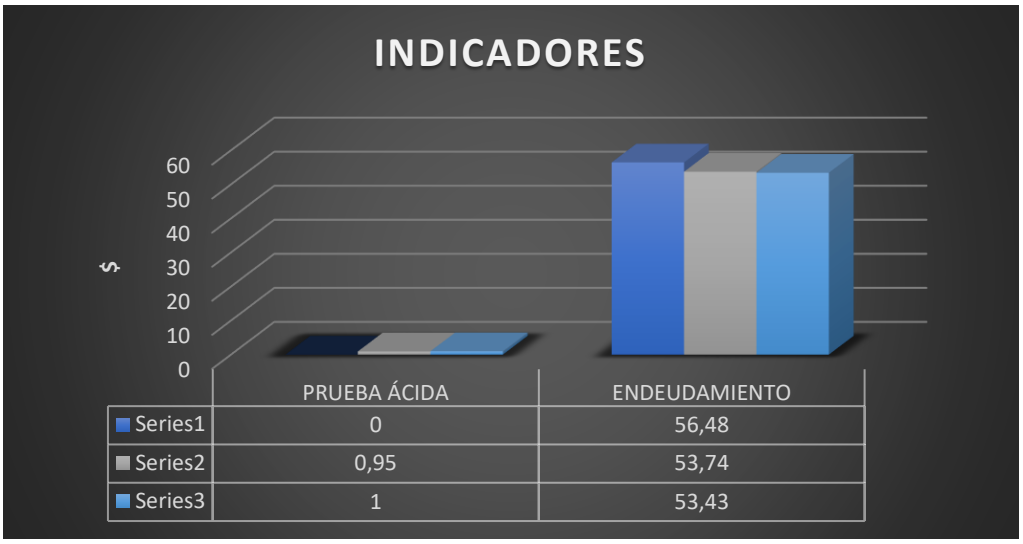
	ACTIVOS CTES	INVENTARIO CTE	PASIVOS CTES
Series1	$ 170.720.121.53	$ 58.513.648.886	$ 121.191.907.74
Series2	$ 177.710.476.86	$ 61.111.983.988	$ 123.251.167.22
Series3	$ 180.343.590.73	$ 60.633.196.067	$ 120.126.994.66

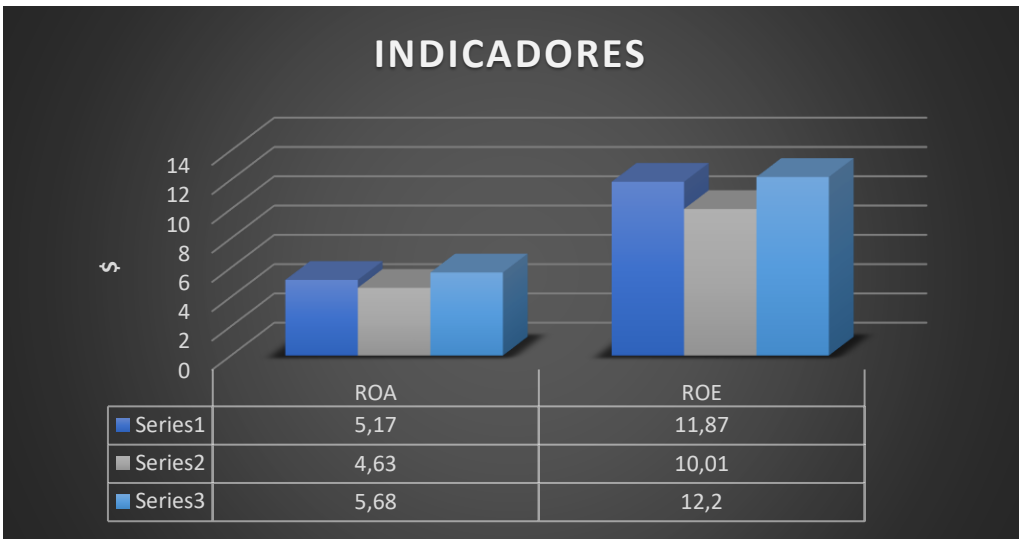


	INGRESOS ORDINA.	GANANCIAS
Series1	$ 373.893.052.819	$ 18.136.284.932
Series2	$ 363.907.116.756	$ 16.233.330.060
Series3	$ 393.143.416.463	$ 20.622.515.328

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

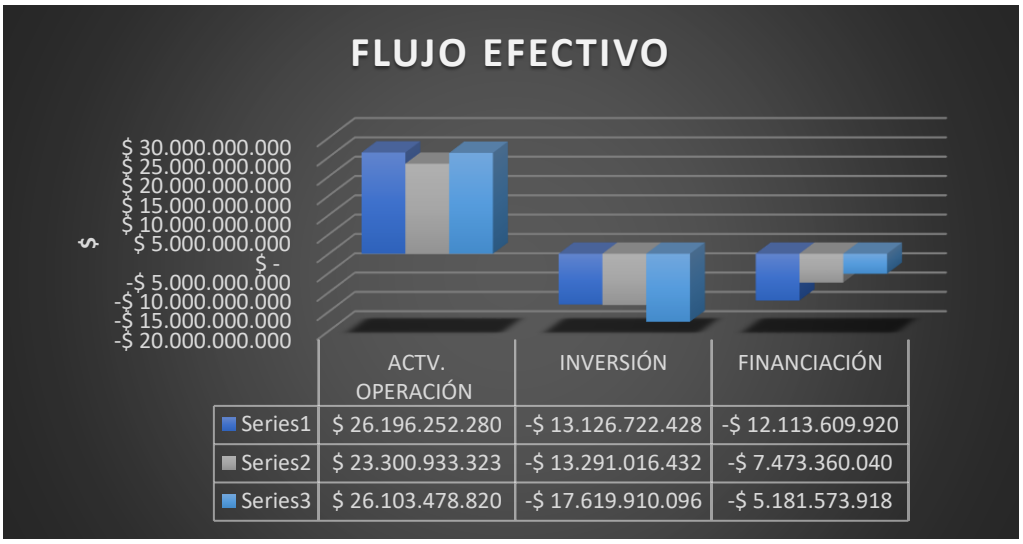
icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION



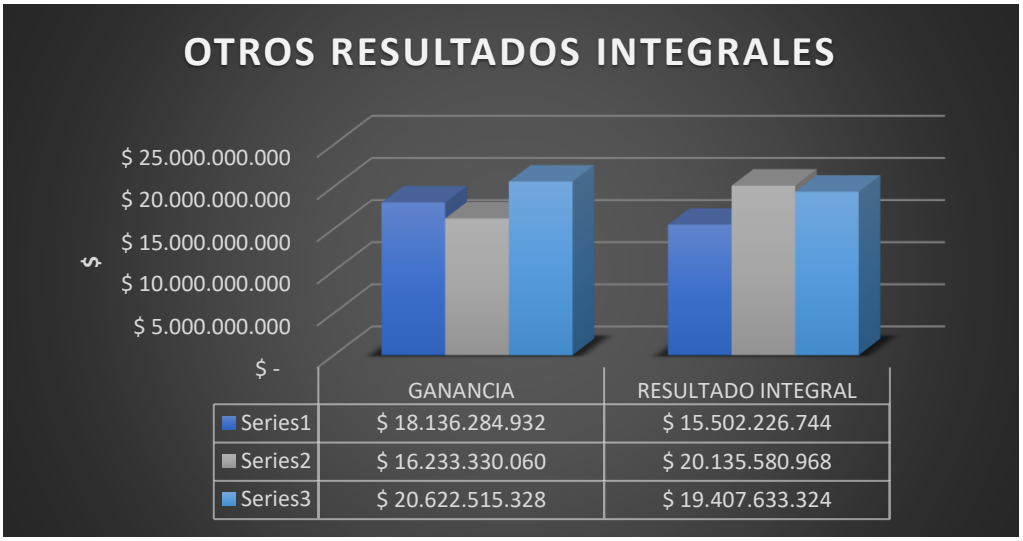


Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION



	ACTV. OPERACIÓN	INVERSIÓN	FINANCIACIÓN
Series1	$ 26.196.252.280	-$ 13.126.722.428	-$ 12.113.609.920
Series2	$ 23.300.933.323	-$ 13.291.016.432	-$ 7.473.360.040
Series3	$ 26.103.478.820	-$ 17.619.910.096	-$ 5.181.573.918

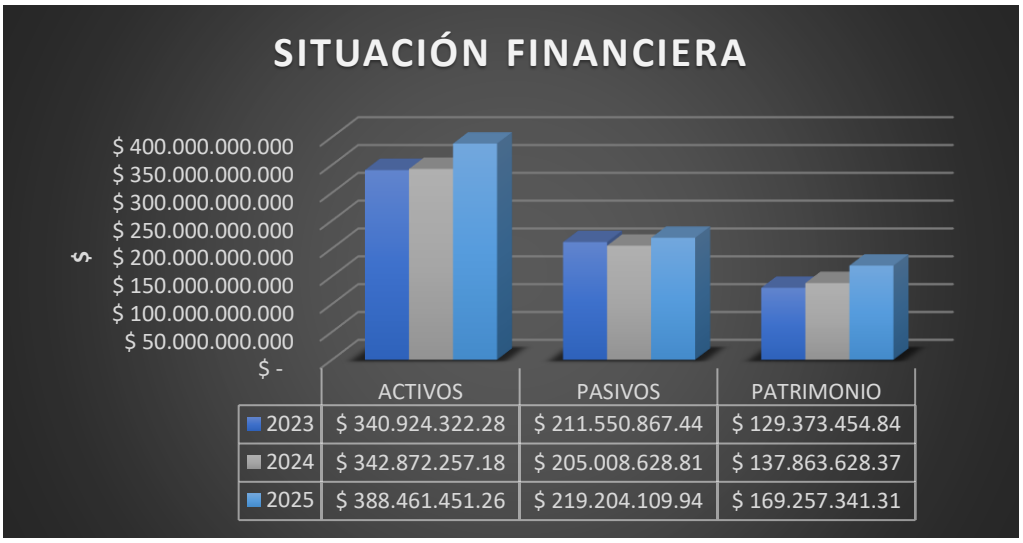


	GANANCIA	RESULTADO INTEGRAL
Series1	$ 18.136.284.932	$ 15.502.226.744
Series2	$ 16.233.330.060	$ 20.135.580.968
Series3	$ 20.622.515.328	$ 19.407.633.324

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

MACRO SECTOR COMERCIO



	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
2023	$ 340.924.322.28	$ 211.550.867.44	$ 129.373.454.84
2024	$ 342.872.257.18	$ 205.008.628.81	$ 137.863.628.37
2025	$ 388.461.451.26	$ 219.204.109.94	$ 169.257.341.31



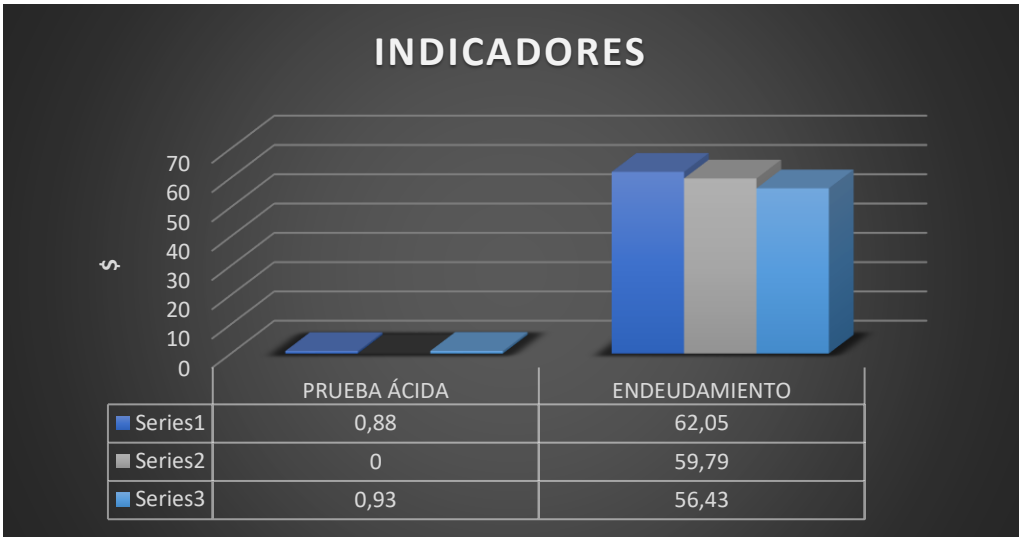
	ACTIVOS CTES	INVENTARIO CTE	PASIVOS CTES
Series1	$ 218.748.373.30	$ 84.190.100.441	$ 152.909.970.42
Series2	$ 216.821.729.01	$ 79.363.162.035	$ 150.978.965.05
Series3	$ 231.533.141.43	$ 85.670.662.715	$ 156.998.261.94

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031



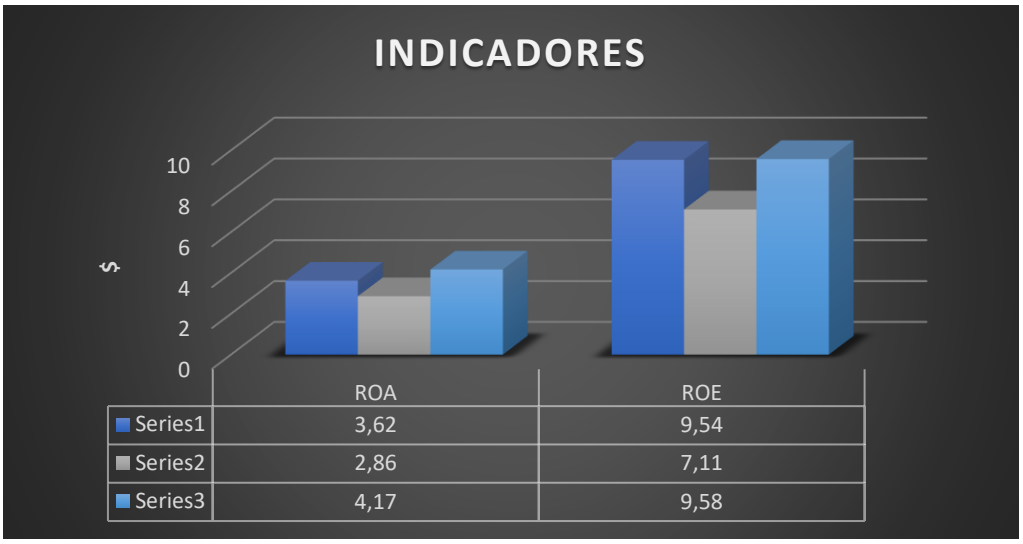
	INGRESOS ORDINA.	GANANCIAS
Series1	$ 617.407.637.675	$ 12.346.450.640
Series2	$ 526.509.374.290	$ 9.797.615.136
Series3	$ 584.768.173.113	$ 16.209.683.152



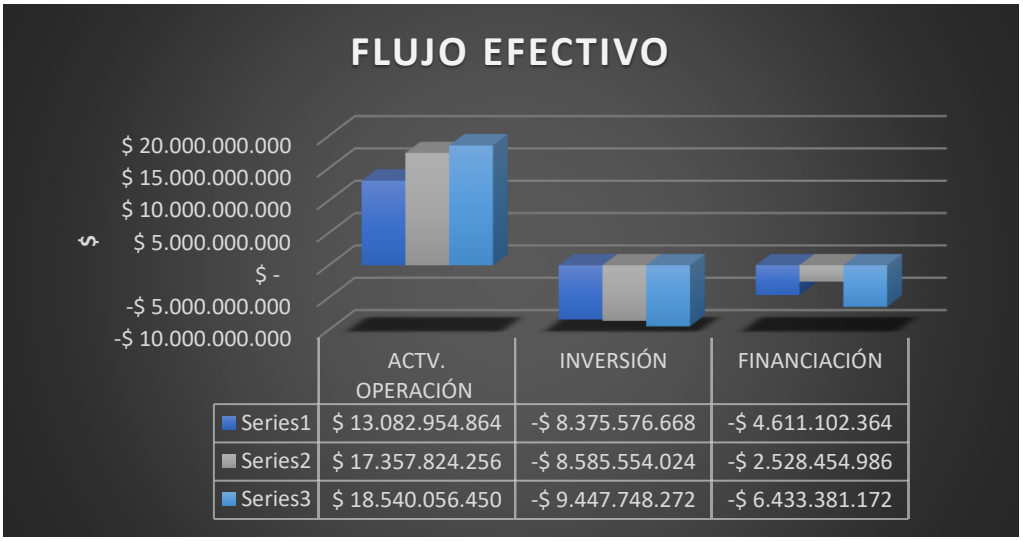
	PRUEBA ÁCIDA	ENDEUDAMIENTO
Series1	0,88	62,05
Series2	0	59,79
Series3	0,93	56,43

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION



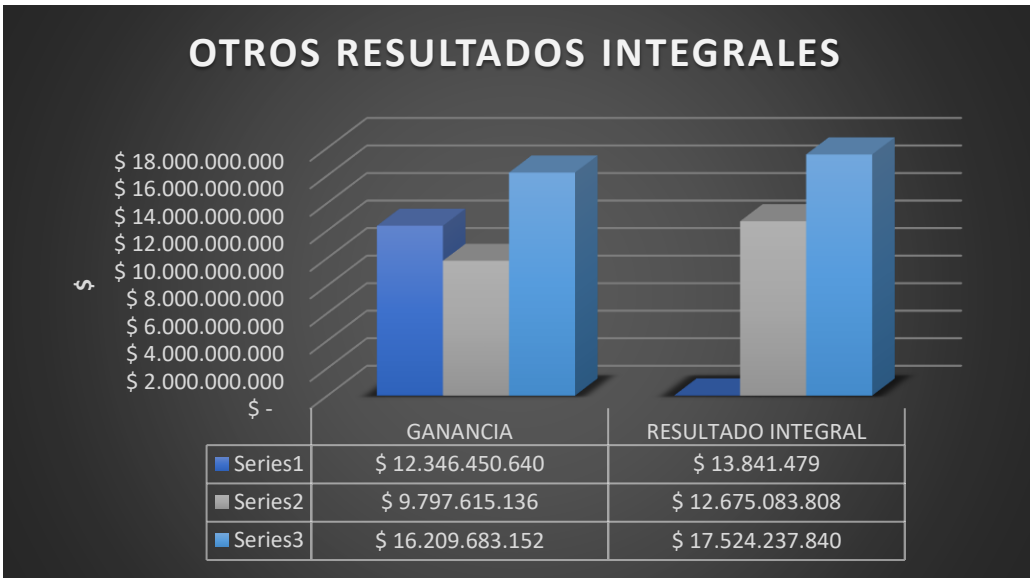
	ROA	ROE
Series1	3,62	9,54
Series2	2,86	7,11
Series3	4,17	9,58



	ACTV. OPERACIÓN	INVERSIÓN	FINANCIACIÓN
Series1	$ 13.082.954.864	-$ 8.375.576.668	-$ 4.611.102.364
Series2	$ 17.357.824.256	-$ 8.585.554.024	-$ 2.528.454.986
Series3	$ 18.540.056.450	-$ 9.447.748.272	-$ 6.433.381.172

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION



De acuerdo con todo lo anterior, esta administración determina en aras de que en el presente proceso exista una pluralidad de oferentes, sin que afecte el desarrollo de este, se establecerán los siguientes indicadores financieros, guardando la proporción entre el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación:

INDICADORES	COMERCIO 2021	MANUFACTURA 2021	INDICADORES FINANCIEROS	CRITERIO DIFERENCIAL*
LIQUIDEZ	1,475	1,501	>=1,5	>=1,3
ENDEUDAMIENTO	0,564	0,534	<=0,50	<=0,60
RAZÓN DE COBERTURA INTERESES	-2,882	-5,038	>3,0	>=2,0
ROE	0,096	0,122	>0,05	>=0,045
ROA	0,042	0,057	>=0,03	>=0,025

NOTA: Los criterios diferenciales aplican para las Mipymes y empresas o emprendimientos de mujeres, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1086 de 2021. También aplican para los oferentes que acrediten la participación de personas con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 287 de 2026.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

INDICADORES FINANCIEROS PARA VERIFICAR:

- LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5)
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero puntos cincuenta (0.50)
- RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a tres (3,0)
- RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a cero puntos cero cinco (0.05)
- RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a cero puntos cero tres (0.03)

INDICADORES FINANCIEROS PARA VERIFICAR (*CRITERIO DIFERENCIAL):

- LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno punto tres (1.3)
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero puntos sesenta (0.60)
- RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a dos (2,0)
- RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a cero puntos cero cuarenta y cinco (0.045)
- RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a cero puntos cero quince (0.025)

V. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual**, ADQUISICIÓN DE DOTACION DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

A continuación, se detalla la descripción de los elementos que conforman el objeto a contratar.

GRUPO 1: UNIFORME DE CALLE No.2				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	PANTALÓN	- Pantalón azul oscuro de corte recto composición 100% poliéster, con tapas en los bolsillos traseros. - Cierre al tono en dientes de nylon, medida proporcional a la talla. - El pantalón debe llevar una pretina con entretela fusionable, en el mismo material del pantalón, los pasadores distribuidos uniformemente alrededor de la pretina, uno de los cuales debe ir alineado con la costura de cierre de la parte posterior. - El pantalón entre la pretina y la aletilla interna de la cremallera debe llevar Gavilán incorporado con su respectivo ojal para abotonar en pretina interna. Para el ajuste en la pretina debe llevar un ojal centrado en el extremo Superior y su respectivo botón sintético en el extremo inferior. - En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo recto tipo talega. En la parte posterior debe llevar a	UN	528

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		cada lado un bolsillo tipo talega de doble ribete. Los bolsillos deben llevar tapa rectangular. Los ribetes y las vistas de los bolsillos traseros deben ir en la misma tela principal del pantalón. - La cremallera para el cierre de la bragueta debe ser en material sintético deslizador automático. - Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos torcidos pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten se abran o encoja la prenda durante su uso.		
2	CAMISA	- Camisa 50% poliéster 50% algodón, color azul claro para corbata, de manga corta. - La camisa debe tener un cuello tipo Sport confeccionado en doble tela principal terminado en punta. - 6 botones en pechera y 1 en cuello, el cuello debe ser fusionado empleando una entretela de fusión sencilla y un refuerzo en cada una de las puntas con entretela de doble fusión. - Bolsillo de la camisa 12 1/2cms ancho +o- 3 mm. - La camisa debe llevar pliegue en la parte trasera. - Dobladillo de la manga de 3 cm de ancho + o- 2 mm - Alforzas de 2mm. En las partes frontales - Portapresillas - Bolsillo con pliegue central, tapa, botón y ojal y portalapicero en la tapa del bolsillo izquierdo. - Escudos de Bomberos de Colombia del lado derecho de la manga tipo parche bordado y cosido a la camisa y escudo del Cuerpo de Bomberos de Barranquilla del lado izquierdo de la manga tipo parche bordado y cosido a la camisa. - La camisa femenina tiene las mismas especificaciones técnicas que la camisa masculina	UN	528
3	CAMISETA	- Camiseta cuello redondo color azul navy - 100% poliéster	UN	528
4	CINTURÓN	- Cinturón de lona, color azul oscuro - Con chapa dorada para oficiales y chapa plateada para suboficiales y bomberos.	UN	176
5	MEDIAS	- Medias color negro - Que cubran todo el pie y tobillo - Fabricados en 80% algodón y 20% poliamida - Cómodas, durables, de buen diseño, ajuste y alta calidad.	UN	528
6	ZAPATOS	- Zapatos de amarrar en charol, color negro - Estilo clásico con cordones. - Forro badana en talón trasero interno, forro interno de capellada y lengüeta en tela textil microsuede - Laterales en cambrera. - Plantilla sobrepuesta en Produeva, Plantilla interna en odena - Suela en caucho antideslizante cosida.	UN	176

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		- Contrafuerte de Puntera. - Con talonera en duralón. - Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado. - Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad		
7	CHACÓ	- Chacó masculino/ femenino - Elaborado en color azul oscuro - Con escudo universal del cuerpo de bomberos metálico. - Debe estar forrado en los laterales - Tipo V Diagonal 2x2 - El ala del Chacó debe ir unida a los laterales por todo su contorno y en la parte frontal termina en un cruce que debe coincidir con la postura delantera de los laterales - Debe llevar un fuelle con costura central. - El borde superior del ala debe tener un ribete en color dorado	UN	176
8	ESCUDO BOMBEROS BARRANQUILLA	- Escudo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla - Bordado en la manga del lado izquierdo	UN	528
9	ESCUDO DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	- Escudo de Bomberos de la dirección Nacional de Bomberos - Bordado en la manga del lado derecho	UN	528
GRUPO 2: UNIFORME DE FÁTIGA No. 3				
10	CAMISA TIPO NAVAL	- Camisa tipo naval americano color azul oscuro (azul navy). - Manga larga, con porta presillas en los hombros de acuerdo a su grado. - En la parte posterior de la camisa deberá llevar bordada la palabra “BOMBEROS” en hilo amarillo de alta resistencia, con dimensiones de 300 ± 2 mm de largo por 70 ± 2 mm de alto. - El cuello debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura al borde y estar exento de pliegues burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación durante su vida útil. - Los pespuntes del cuello y pie de cuello deben ser de 6 mm +o- 1 mm, medidos desde el borde. - El frente de la camisa debe ser de dos piezas una izquierda y otra derecha los bordes deben estar doblados y fusionados con entretelas de fusión sencilla lleva seis botones distribuidos simétrica y uniformemente. - En el frente izquierdo (prenda puesta) centrado con respecto a la tapa debe llevar un refuerzo con dos ojetes separados entre sí donde va ubicada la placa de identificación. - Los ojales van cocidos en el frente izquierdo ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en	UN	528

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		los extremos. Los largos de los ojales deben ser tal que los botones se puedan acomodar de manera adecuada. - Las mangas deben ser de dos piezas: manga y puño. - La costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. - Las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela de fusión sencilla. - Ancho del puño 6 cm, +o- 1 cm. - Las mangas deben poseer un prense cuya profundidad debe ser de 25 mm, +o- 5 mm. - La camisa debe llevar 2 portapresillas fusionadas con entretelas de fusión sencilla terminar en punta ubicadas una a cada lado, deben estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto. - Bolsillos en cada uno de los frentes, lleva ubicado un bolsillo a la altura del pecho con tapa, en el bolsillo izquierdo (prenda puesta) debe llevar una abertura para portar el bolígrafo Largo del bolsillo 14.5 cm +o- 3 mm, ancho del bolsillo 13.5 cm, +o-s 3 mm tomado desde el centro.		
11	PANTALÓN TIPO NAVAL	- Pantalón tipo naval americano color azul oscuro (azul navy), para uso diario. - Confeccionado en tela 100% POLIESTER LAFAYETTE - El pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros. - Pretina en la cintura - Bragueta ubicada en la parte central. - El pantalón debe llevar cuatro (4) bolsillos ubicados de la siguiente manera: en cada delantero un bolsillo en sentido diagonal y los extremos con presillas de refuerzo. Las bolsas y vistas de los bolsillos deben ser confeccionadas con la misma tela principal, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad. - A cada lado con su centro pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche con pliegue vertical centrado cada uno lleva tapa rectangular con los extremos inferiores recortados	UN	528
12		- Gorra Azul oscuro (azul navy), Según norma nacional con bordado según grado y según norma nacional. - Tipo beisbolera compuesta por seis piezas (cascos) en forma de triángulo unidas entre sí por una costura recta, internamente las dos primeras piezas que forman la parte frontal van fusionadas, las	UN	176

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

	GORRA	cuatro piezas restantes conforman las partes lateral y posterior; todas las costuras están cubiertas por cintas de sesgo a tono con el material principal. - Los dos cascos posteriores deben llevar una cobertura semicircular con sesgo en todo el contorno (parte interna), cosida en el lado izquierdo de la gorra (vista de frente parte posterior) lleva una correa elaborada con doble tela del material principal. - Para Oficiales con letras amarillas y para Suboficiales con letras grises		
13	CAMISETA	- Camiseta cuello redondo color azul oscuro - 100% algodón - Manga corta, con escudo de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y espalda Bomberos Colombia en gris plata reflectivo	UN	528
14	TARJETERO	- Tarjetero (Cinta de identificación), en tela azul letras amarillas (Grado en la parte superior y nombre y apellido en la parte inferior) -	UN	528
15	BOTAS	- Botas media caña de seguridad, color negro (tipo militar) - Bota fabricada en cuero - Resistente a la tracción, ruptura, desgarro, flexión, y abrasión. - Puntera COMPOSITE, con resistencia al impacto y a la compresión, que no conduzca electricidad, no trasmita temperatura, con resistencia química en presencia de ácidos, que no presente corrosión, ni absorba humedad - Fabricadas en forro textil de rápida dispersión de la transpiración. - Contrafuerte lamina termoplástica, moldeada anatómicamente para suministrar protección al talón - Plantilla Estructural Polímero - Plantilla Confort Poliuretano Inyectado - Pasacordon de alta resistencia y estabilidad dimensional con cierre tipo cremallera. - Suela Poliuretano Tipo Poliester o Caucho Nitrilo de alta densidad resistente a aceites e hidrocarburos NTC 456 densidad relativa NTC 4811 (DIN 53516 Abrasión)	UN	176
16	ESCUDO BOMBEROS BARRANQUILLA	- Escudo Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla - Bordado en la manga del lado izquierdo	UN	528
17	ESCUDO DIRECCION NACIONAL	- Escudo de Bomberos de la dirección Nacional de Bomberos Colombia - Bordado en la manga del lado derecho	UN	528

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

18	CINTURÓN	- Cinturón o reata de servicio pesado, color negro en Nylon - Hebillas de seguridad doradas para oficiales y hebillas plateadas para suboficiales y bomberos. - Con enganche y pasadores de anillo para rescate en acero de alta resistencia, cinta velcrom para ajuste de parte sobrantes - Placa con el escudo de bomberos de Barranquilla. - Las puntas del cinturón y del pasador en reata deben ser quemadas para evitar que los hilos se suelten. - La longitud útil del cinturón en reata debe ser de acuerdo a la talla, sin ningún tipo de accesorio. - Las reatas empleadas en el cinturón deben ser tipo A4 De acuerdo a la NTMD – 0223- A1.	UN	176
GRUPO 3: UNIFORME DE DEPORTE No. 4				
19	CAMISETA	- Camiseta en tela lycra de color Blanco con bordes azul en mangas y rojo en el final de la camiseta, estampado en el pecho en una franja azul la palabra Bomberos - Estampado en la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia y en la manga izquierda el escudo de Cuerpo de Bomberos de Barranquilla. - Con logos sublimados acorde al reglamento	UN	176
20	PANTALONETA	- Pantaloneta color azul oscuro - fabricada con bolsillos laterales, cordón de ajuste. - Con escudo de bomberos Colombia en una pierna	UN	176
21	MEDIAS	- Medias Blancas	UN	176
22	ZAPATOS DEPORTIVOS	- Zapatos deportivos tipo Running	UN	176
GRUPO 4: INSIGNIAS METÁLICAS				
23	PLACAS	**Placas de identificación Bomberos**	UN	
		- Comandante		1
		- Subcomandante		1
		- Teniente		15
		- Sargento		19
		- Cabo		30
		- Bomberos		110
GRUPO 5: CUCARDAS METALICAS PARA USO EN EL CUELLO, CAMISA				
	CUCARDAS	**Distintivo Universal de Bomberos**	UN	
		- Dorada para oficiales		17
		- Plateada para Suboficiales y Bomberos		159

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

GRUPO 6: PRESILLAS CON INSIGNIAS BORDADAS GRADOS				
25	PRESILLAS	**Distintivo Universal de Bomberos.**	UN	
		- Hilo Amarillo para Capitán y Oficiales		17
		- Hilo rojo para Suboficiales y Bomberos		159

El Escudo de la Dirección Nacional de Bomberos (ítems 9 y 17) ya cuenta con imagen oficial, medidas exactas publicadas en la Hoja N° 8 de la Resolución 328 de 2020 (95 ± 2 mm x 85 ± 2 mm, colores de la bandera de Colombia), de libre consulta por los proponentes; (ii) el Escudo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla (ítems 8 y 16) es un emblema propio no contenido en dicha Resolución. Por tratarse de un elemento gráfico institucional propio, EL DISTRITO publicará, en los pliegos definitivos y como imagen de referencia no vinculante, la representación gráfica de este escudo.



OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Suministrar dotación según las cantidades requeridas por el supervisor del contrato quien informará el número de uniformes requeridos para el personal del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
3. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
4. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
5. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
6. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.
7. Encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EL DISTRITO.

8. Cumplir las obligaciones señaladas en los estudios previos, en los pliegos de condiciones, en la minuta y en el anexo técnico
9. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los pliegos de condiciones, la propuesta presentada y el contrato que suscriba.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
11. Gestionar, obtener y mantener vigentes todos los permisos, licencias, autorizaciones y registros que resulten necesarios para la ejecución integral y oportuna del objeto contractual, corriendo por su cuenta exclusiva todos los costos asociados.
12. Presentar la respectiva factura o documento equivalente conforme al régimen tributario vigente, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento de las condiciones pactadas contractualmente, incluyendo el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. La omisión o el incumplimiento de este requisito suspenderá el trámite de pago correspondiente. Será de exclusiva responsabilidad del contratista el conocimiento, inclusión y pago de todos los gravámenes aplicables al objeto contractual, así como las sanciones que deriven de inexactitudes o inconsistencias fiscales atribuibles a su conducta.
13. Mantener invariables los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato.
14. Realizar la entrega de los bienes en el lugar, fechas y plazos establecidos y aprobados por la entidad.
15. Garantizar que los bienes suministrados cumplan a cabalidad con las características técnicas pactadas contractualmente.
16. Asumir los costos de transporte, traslado, manipulación, seguros y logística necesarios para la entrega de los bienes.
17. Ejecutar la reposición o sustitución de los bienes no conformes dentro de los quince (15) días siguientes a la detección del caso.
18. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión.
19. De manera mensual deberán reunirse EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato a fin de revisar los valores y los ítems objeto de facturación para su respectiva revisión y aprobación.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
21. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
22. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
23. Los demás que por ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

VI. REGULATORIO

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Resolución 328 del 22 de octubre de 2020 “Por medio de la cual se adopta la modificación de los uniformes y símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.”
- Decreto 680 de 22 junio de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra pública”.
- El Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026, expedido por el Gobierno Nacional de Colombia y liderado por Colombia Compra Eficiente, reglamenta un Sistema Integral de Preferencias para incentivar la contratación pública de personas con discapacidad, sus emprendimientos y empresas que las empleen, modificando el Decreto 1082 de 2015
- … y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

VII. ACUERDOS COMERCIALES

- Valor del presupuesto: $ 900.000.000
- Fecha Publicación Pre- Pliego: 30 de julio de 2026
- Valor TRM 29 de julio de 2026: 3205.87
- Valor del dólar por DEG 29 de julio de 2026: 1,35579

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER 756031 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Bienes y servicios a partir de $1.091.804.264 COP	N/A	NO
	Perú	SI	SI			
	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	Bienes y servicios $ 1.091.059.175	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 1.940.398.620	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 1.131.227.573	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía $175.090.500	N/A	SI
	El Salvador	SI				
	Honduras	SI				
Unión Europea		SI	SI	Bienes y servicios $ 1.131.227.573	N/A	NO
Israel (Ver Nota)		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 250.000 DEG aplicando la siguiente formula: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG). Valor $ = 250.000 DEG X 3205.87 X 1,35579 = $ 1.086.621.621,83	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 1.091.059.175	N/A	NO
Comunidad Andina (CAN)		SI	SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de entidades estatales a nivel municipal independiente del valor del proceso.	N/A	SI

En conclusión, el Distrito de Barranquilla por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto de **$899.965.358**, para el proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y la decisión 439 de 1998 Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN. En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables, se establece un plazo mínimo de 10 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente. Así mismo, el Manual en mención indica: **Según lo previsto en los Acuerdos Comerciales las Entidades Estatales tienen la facultad de reducir los plazos generales cuando las ofertas se reciban de manera electrónica.**

Nota: El cálculo en pesos colombianos del umbral del acuerdo comercial con Israel, se determina de acuerdo con la aplicación de la siguiente ecuación establecida en la guía: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).

VIII. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente análisis se realizó en la plataforma de "Colombia COMPRA EFICIENTE".

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

En el periodo comprendido entre enero de 2024 y julio de 2026, se suscribieron en el Distrito alrededor de 61 contratos, donde participaron 32 proveedores y se estima que el valor de estos contratos fue de más de once mil millones de pesos aproximadamente. (véase **Imagen 1**)

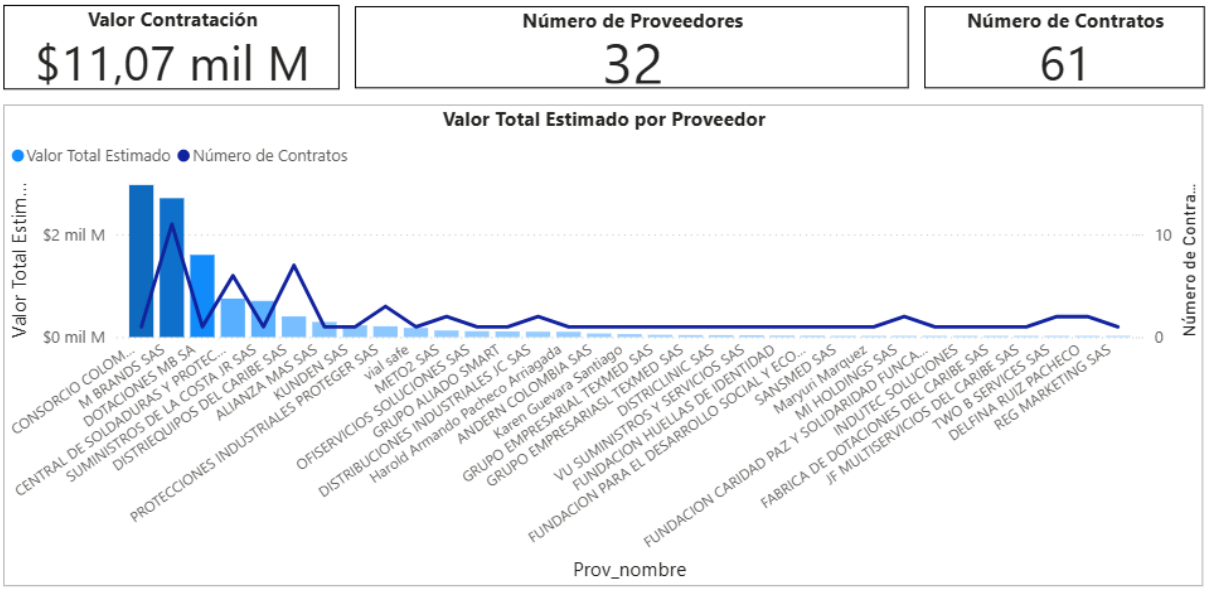


Imagen 1

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

En cuanto a los Código de Clasificación UNSPSC descritos en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma. (véase **Imagen 2**)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	**7**	**$581.158.561**	**5,25%**	**2**	**$70.703.932**	**0,64%**	**1**	**$56.261.684**	**0,51%**	**10**	**$708.124.177**	**6,40%**
461816 - Calzado de protección	7	$581.158.561	5,25%	2	$70.703.932	0,64%	1	$56.261.684	0,51%	**10**	**$708.124.177**	**6,40%**
5310 - Ropa	**23**	**$6.057.324.707**	**54,73%**	**27**	**$4.256.954.962**	**38,47%**	**1**	**$44.681.763**	**0,40%**	**51**	**$10.358.961.432**	**93,60%**
531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	7	$5.136.048.231	46,41%	3	$291.466.871	2,63%				**10**	**$5.427.515.102**	**49,04%**
531025 - Accesorios de vestir	4	$455.120.271	4,11%	8	$454.132.393	4,10%				**12**	**$909.252.664**	**8,22%**
531027 - Uniformes	12	$466.156.205	4,21%	16	$3.511.355.698	31,73%	1	$44.681.763	0,40%	**29**	**$4.022.193.666**	**36,34%**
Total	**30**	**$6.638.483.268**	**59,98%**	**29**	**$4.327.658.894**	**39,10%**	**2**	**$100.943.447**	**0,91%**	**61**	**$11.067.085.609**	**100,00%**

Imagen 2

Las gráficas evidencian que el mayor nivel de gasto se registró en la vigencia 2024, con un valor total aproximado de $11.067 millones, concentrándose principalmente entre septiembre y diciembre. En cuanto a la contratación, esta vigencia también presenta el mayor número de contratos (61), observándose un incremento significativo durante el segundo semestre. Para 2025, tanto el gasto como la cantidad de contratos muestran una disminución respecto al año anterior, manteniendo una distribución relativamente estable durante el año. Finalmente, la información correspondiente a 2026 refleja únicamente el inicio de la vigencia, razón por la cual los valores acumulados son inferiores y no permiten realizar comparaciones concluyentes frente a los años completos. (véase Imagen 3)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

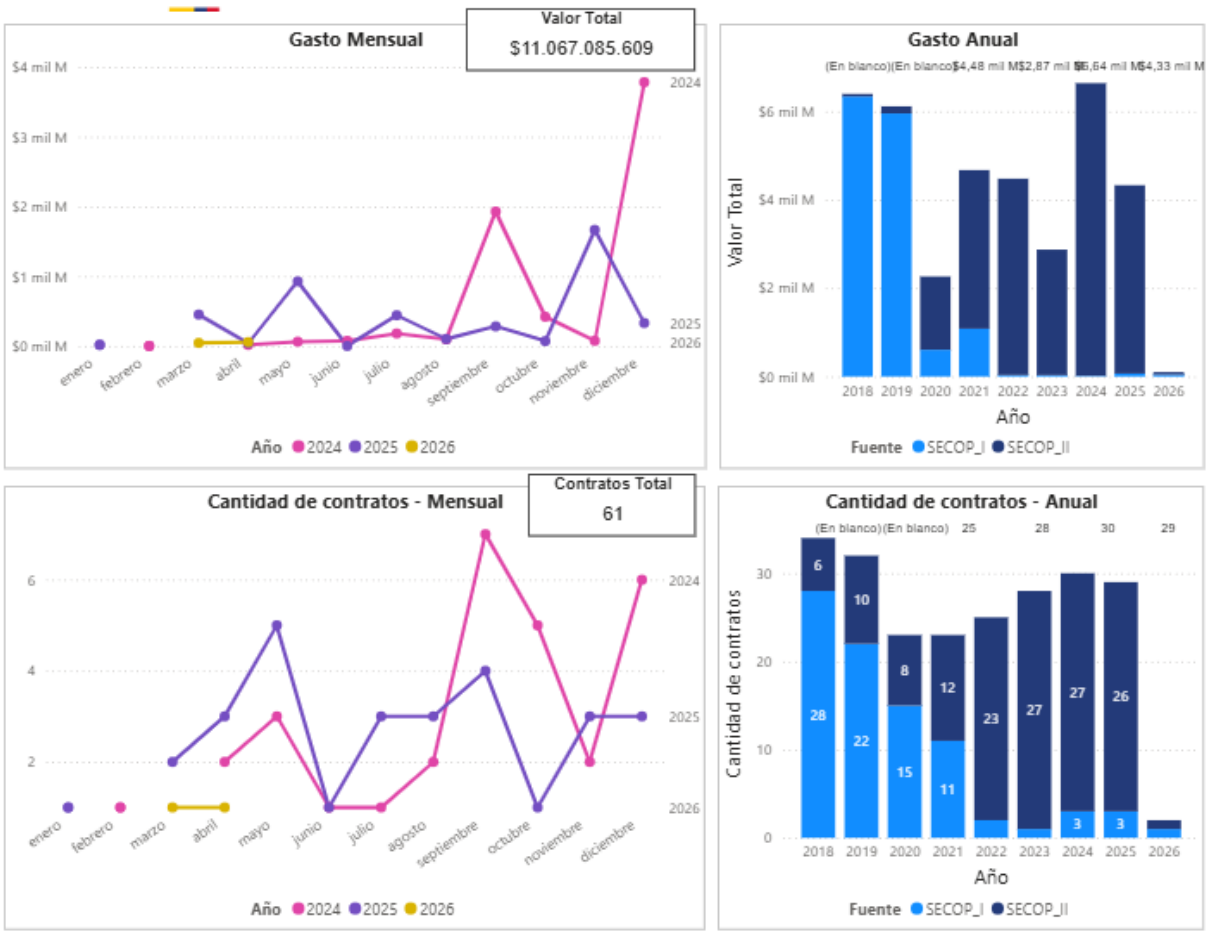


Imagen 3

IX. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El presente análisis se realizó en la plataforma de "Colombia COMPRA EFICIENTE".

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Durante el periodo registrado entre los años 2024 y 2026 se han celebrado a nivel regional, un total de 3.942 contratos relacionados con los códigos de naciones unidas relacionados con este proceso. (véase **Imagen 4**)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

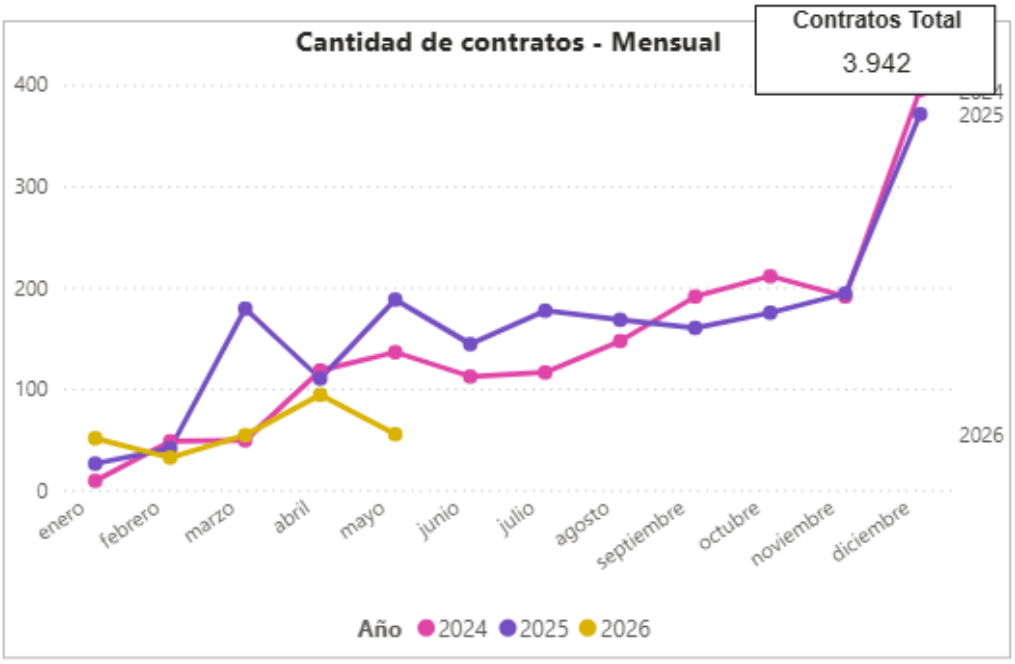


Imagen 4

Los gastos mensuales reflejados en el periodo comprendido entre los años 2024 y 2026. (véase **Imagen 5**)

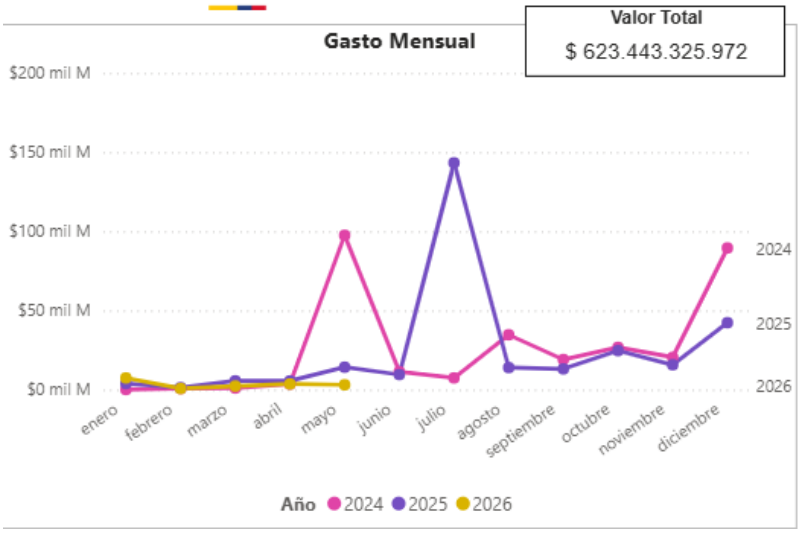


Imagen 5

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma. (véase **Imagen 6**)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	1555	$294.697.618.906	47,27%	1671	$279.489.217.633	44,83%	251	$14.316.055.749	2,30%	3477	$588.502.892.288	94,40%
531027 - Uniformes	902	$201.256.699.712	32,28%	990	$206.443.292.433	33,11%	172	$9.884.077.318	1,59%	2064	$417.584.069.463	66,98%
531015 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	435	$62.542.507.167	10,03%	452	$43.550.730.863	6,99%	45	$2.098.766.142	0,34%	932	$108.192.004.172	17,35%
531025 - Accesorios de vestir	218	$30.898.412.027	4,96%	229	$29.495.194.337	4,73%	34	$2.333.212.289	0,37%	481	$62.726.818.653	10,06%
4618 - Seguridad y protección personal	168	$17.872.945.619	2,87%	262	$14.079.757.260	2,26%	35	$2.987.730.805	0,48%	465	$34.940.433.684	5,60%
461816 - Calzado de protección	168	$17.872.945.619	2,87%	262	$14.079.757.260	2,26%	35	$2.987.730.805	0,48%	465	$34.940.433.684	5,60%
Total	1723	$312.570.564.525	50,14%	1933	$293.568.974.893	47,09%	286	$17.303.786.554	2,78%	3942	$623.443.325.972	100,00%

Imagen 6

Relación con años anteriores. (véase **Imagen 7**)

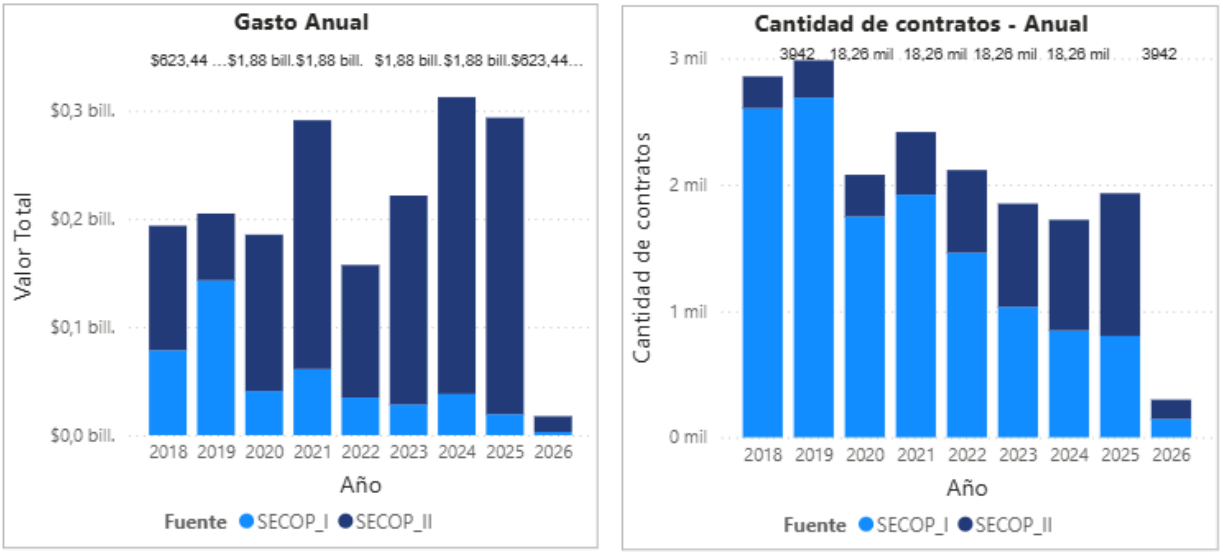


Imagen 7

Para el periodo entre 2024, 2025 y lo que va del 2026, El distrito capital de Bogotá es el departamento donde se concentra la mayoría de los contratistas con un 56.1%. (véase **Imagen 8**)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

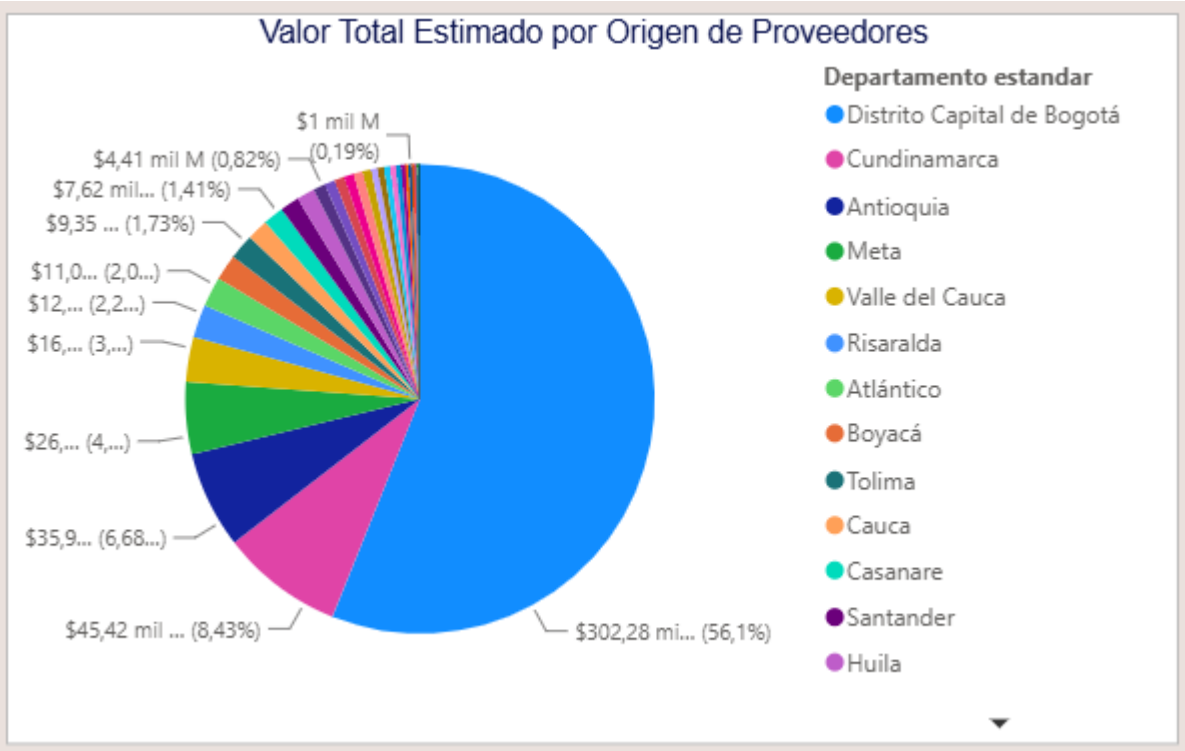


Imagen 8

La modalidad más utilizada para este tipo de contrataciones es la de contratación directa, seguida por la modalidad selección abreviada subasta inversa. (véase **Imagen 9**)

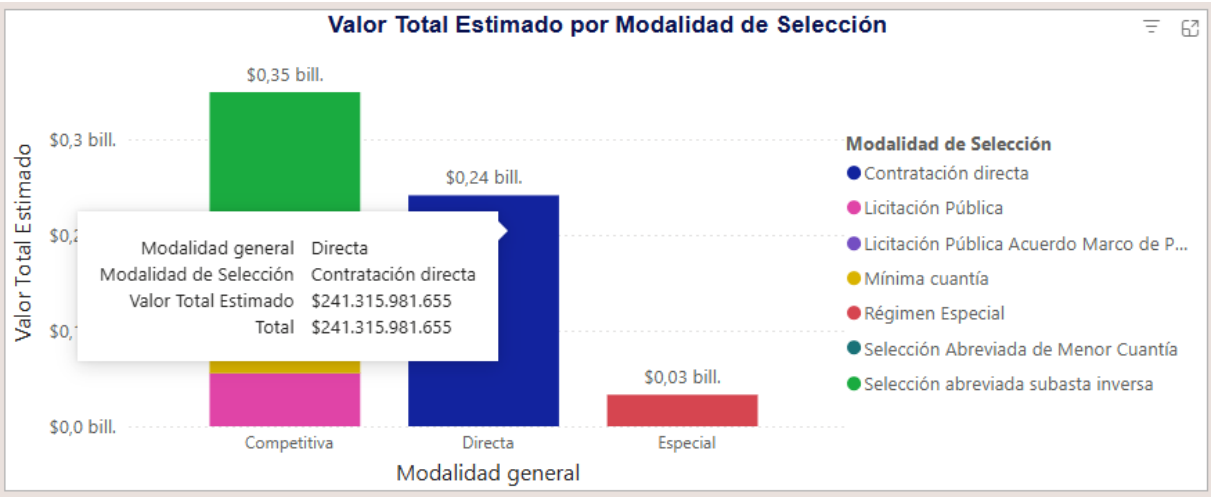


Imagen 9

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores en el Distrito:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Año	Numero de proceso	Modalidad	Entidad	Objeto	Cuantía
2022	SA-SI-016-2022	Selección abreviada subasta inversa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y VESTUARIOS DE TRABAJO, UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS INTEGRANTES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BARRANQUILLA	$310.000.000
2021	SA-SI- 007-2021	Subasta Inversa	ATLÁNTICO - ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	ADQUISICIÓN DE DOTACION Y VESTUARIOS DE TRABAJO, UNIFORMES Y CALZADO PARA LOS INTEGRANTES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BARRANQUILLA.	$161.136.282
2019	SA-SI-004-2019	Subasta	ATLÁNTICO - ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS Y ELEMENTOS ESPECIALES PARA DOTAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA A FIN DE MANTENER LA BUENA IMAGEN DE LAS UNIDADES ACTIVAS Y PERMITIR LA UNIFORMIDAD DE LA INSTITUCIÓN.	$490.000.000

X. EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo y (ii) la presentación del formato de Experiencia.

El Registro Único de Proponentes – RUP, deberá encontrarse actualizado, vigente y en firme de acuerdo con la normatividad vigente, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La presentación del Registro Único de Proponentes - RUP se deberá entregar junto con la propuesta y la fecha de expedición de dicho documento no puede ser superior a 30 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha señalada de la finalización del término para presentar la propuesta.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en:

DOTACION DE UNIFORMES O VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LA FUERZA PÚBLICA, AUTORIDADES DE CONTROL O CUERPO DE BOMBEROS.

El valor final sumado de los contratos, si éstos corresponden a las actividades exigidas o, cuando el contrato comprenda actividades distintas a las del objeto del presente proceso de selección, el valor de las actividades a acreditar como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV conforme a la tabla de porcentajes establecida en el siguiente numeral.

En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

RELACIÓN DE CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL
La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	Hasta 2	75%
Hasta 2	Hasta 3	100%
De 3 hasta 4	De 4 hasta 5	125%
Hasta 5	Hasta 6	150%

ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO:

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el proceso, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con un centro administrativo u oficinas operativas ubicadas en la ciudad de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión, destinadas exclusivamente a atender la logística, cambios, quejas y reclamos derivados del contrato. Dicha infraestructura deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

1. Contar con un área física con capacidad administrativa y operativa suficiente
2. El proponente deberá demostrar que el inmueble es:

   - Propio: Mediante el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso, o
   - Arrendado: Mediante contrato de arrendamiento suscrito con una antelación mínima de un (1) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito de infraestructura y domicilio en los términos aquí indicados.

MUESTRAS

Los oferentes deberán aportar (8) muestras físicas seleccionadas del Anexo 1 (Anexo Técnico) de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, las cuales deberán entregar de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno Distrital ubicada carrera 43 N°35-20, centro comercial los ángeles, segundo piso, en la fecha y hora establecidos en el cronograma del proceso.

Se verificará en el diseño presentado por ítem, la confección, calidad del corte, costuras, ojales, botones, calidad, color de las telas, cuero y estilo del calzado con base en las siguientes especificaciones:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE LAS MUESTRAS
Confección: Se entiende por confección el conjunto de actividades que determinan el patronaje de la prenda como un todo por lo tanto se revisara en forma selectiva este conjunto armónico. La prenda confeccionada no debe presentar defectos en las costuras laterales como hilos sueltos, costuras fruncidas, costuras incompletas, sin filetear o mal rematadas. Costuras sin saltos, fruncidos y perfectamente simétrica
Calidad de ojales, pasadores y presillas: La calidad de los ojales debe ser consistente con los tamaños de los botones., debidamente rematados y limpios, Los botones, broches y accesorios deben estar exentos de superficies que rayen o puedan dañar la prenda, que no presente corrosión. El material que no se oxide o dañe con facilidad. Los botones debidamente rematados, limpios y el color del hilo debe ser acorde con la tela
Calidad del corte: Se entiende por calidad de los cortes la armonía que presenten los mismos en su simetría, bordeado, fileteado, despuntado en todo el conjunto o prenda
Calidad de Costuras: Se entiende por calidad de las costuras, costuras paralelas, con los remates correspondientes, y deben estar exentos de fruncidos o pliegues; las terminaciones de las costuras deben ir reforzadas para evitar que se descosan. Prenda fileteada en su totalidad. No debe presentar defectos en las costuras tales como saltos de puntada, hilos sueltos, costuras fruncidas, costuras incompletas o mal rematadas.
Botones, broches y accesorios: exentos de superficies que rayen o puedan dañar la prenda, que no presenten corrosión y los cierres que abran y cierren fácilmente. Material que no se oxide o dañe con facilidad. Deben estar debidamente asegurados para evitar que se descosan o caigan y deben ir equidistante uno del otro.
Calidad y color de las telas: no deben presentar manchas, decoloración de la tela, no debe presentar cortes o huecos. Color hilos a tono con la prenda principal.
Presentación de marquillas: Presentación de marquillas correspondientes a talla con instrucciones de lavado y cuidado, país de origen, nombre del fabricante, composición de la tela principal y elementos de accesorios incluidos botones de recambio para las camisas y blusas

La muestra que no cumpla con una (1) de las características exigidas en cuanto a materia prima y acabado de vestido y calzado no podrá ser habilitada. Las muestras deben ser presentadas en empaques de protección (bolsas, cajas, cobertores, etc.) que garanticen su aislamiento de agentes externos y aseguren la conservación de las prendas. Se deberá anexar por cada muestra, las fichas técnicas de los materiales utilizados por el fabricante.

No se aceptan prendas alternativas, en el evento que el proponente presente más de las muestras solicitadas, estas se rechazarán.

XI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

1. La invitación a cotizar fue enviada a través de la plataforma SECOP II, mediante solicitud de información a proveedores bajo el consecutivo: **SIP-062-2026** de igual manera por medio del correo electrónico institucional, las cuales sólo se recibieron por correo electrónico. (véase ***Imagen 10***),

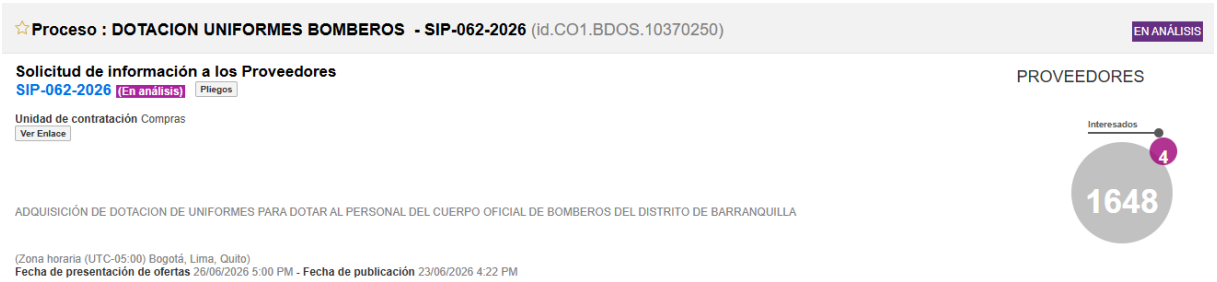


Imagen 10

2. Se realizó invitación por correo electrónico:

- **TDEPE SAS**
- **INCOLDEXT SAS**
- **EQUIPOS FUEGO Y RESCATE SAS**
- **DOTACIONES MB SA**

La solicitud de cotizaciones fue atendida por las firmas**: TDEPE SAS, INCOLDEXT SAS, DOTACIONES MB SA y EQUIPOS FUEGO Y RESCATE SAS,** las cuales cumplen con las especificaciones requeridas.

3. El promedio unitario para la adquisición de dotación de uniformes para dotar al personal del cuerpo oficial de bomberos del distrito de Barranquilla se calculó entre las firmas **TDEPE SAS, INCOLDEXT SAS, DOTACIONES MB SA y EQUIPOS FUEGO Y RESCATE SAS.**

4. Se realizó la validación con los proveedores con los cambios que se presentaron en las especificaciones técnicas en el ítem 10 y el ítem 22 tanto por correo electrónico como vía telefónica donde manifestaron que los precios cotizados se mantienen.

5. Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por objeto la adquisición de la dotación de uniformes para el personal del Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Barranquilla, y que las cantidades requeridas para cada ítem se encuentran previamente definidas por la Entidad, el análisis económico se realizó con cantidades fijas y se estableció el precio base unitario teniendo en cuenta las cotizaciones de los proveedores.

6. El presupuesto oficial para el futuro proceso es de: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($899.965.358)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. Las ofertas presentadas no deberán superar el promedio del mercado establecido para cada Ítem según el ANEXO- Cuadro Comparativo y deberán presentarse en el formato económico establecido dentro de los pliegos de condiciones.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

XII. RESPUESTA CIRCULAR EXTERNA 004 CCE T

Teniendo en cuenta la obligatoriedad según El Decreto 1082 de 2015 y Circular-Externa-004-de-2021-1 que determina el uso de los Acuerdos Marco de Precios, se tornaría obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Se realizó la búsqueda en la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL, encontrándose el Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025, sin embargo, no contiene las características específicas para el Cuerpo Oficial de Bomberos y para la entidad es fundamental contar con un proceso que tenga la totalidad de los ítems y con la especialidad de este mercado para el cumplimiento de la Normatividad que regula los Uniformes para Bomberos-Resolución 328 del 22 de octubre de 2020 “Por medio de la cual se adopta la modificación de los uniformes y símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia.” Por lo anterior, se procede a realizar proceso en la modalidad de **Selección Abreviada.**

XIII. ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

El presente proceso contractual tiene por objeto la adquisición de la dotación destinada al personal del Cuerpo Oficial de Bomberos, cuyo requerimiento se encuentra plenamente individualizado mediante especificaciones técnicas objetivas, requisitos funcionales y condiciones de desempeño previamente definidas, las cuales responden a la necesidad institucional y se encuentran armonizadas con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) y demás estándares técnicos aplicables.

En ese contexto, si bien la entidad ha determinado de manera previa las cantidades requeridas para la ejecución del contrato, no resulta procedente efectuar la consulta al Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPBN), toda vez que el objeto contractual recae sobre bienes cuyas características técnicas, funcionales y de calidad se encuentran previamente delimitadas por la regulación técnica aplicable y por las necesidades operativas del servicio bomberil. En consecuencia, no se trata de bienes respecto de los cuales sea necesario realizar un ejercicio orientado a identificar alternativas técnicas o configuraciones distintas del objeto a contratar, por cuanto la definición del requerimiento obedece al cumplimiento de parámetros técnicos previamente establecidos y no a criterios discrecionales de configuración del bien.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y conforme con lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, es posible concluir que, no existen bienes colombianos relevantes o no existe oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para el presente análisis del mercado, por la tanto el proponente deberá presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal en la cual se compromete a vincular un porcentaje mínimo del 40% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos del total del personal asociado al cumplimiento del contrato. Se debe cumplir con la totalidad de los requisitos descritos para otorgarse la puntuación, de lo contrario no se entenderá acreditado dicho factor de ponderación y se le calificará con cero (0) puntos.

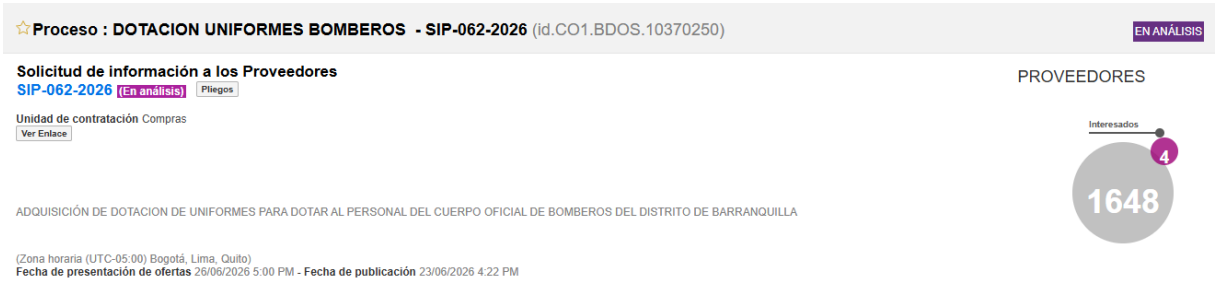
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Para constancia se firma en Octubre 2026

MERCELENA DUGARTE COLL
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

ANEXOS

- **INVITACIÓN A COTIZAR – SECOP II**



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

- **ANÁLISIS DE PRECIOS DOTACIÓN UNIFORMES BOMBEROS:**

(Ver cuadro comparativo de precios -Excel)

- **ANEXO COTIZACIONES**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

EQUIPOS FUEGO & RESCATE S.A.S
POR EL CAMINO DE LA EXCELENCIA

NIT,900,198,941-0

Cll 12 sur 29 D 67 BOGOTA -C.P. 111511/ tel 4789820 / www.fuegoyrescate.com

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	

EQUIPOS FUEGO Y RESCATE SAS NIT 900,198,941-0

	ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
GRUPO 1: UNIFORME DE CALLE No.2	1	PANTALÓN	- Pantalón azul oscuro de corte recto composición 100% poliéster, con tapas en los bolsillos traseros. - Cierre al tono en dientes de nylon, medida proporcional a la talla. - El pantalón debe llevar una pretina con entretela fusionable, en el mismo material del pantalón, los pasadores distribuidos uniformemente alrededor de la pretina, uno de los cuales debe ir alineado con la costura de cierre de la parte posterior. - El pantalón entre la pretina y la aletilla interna de la cremallera debe llevar Gavilán incorporado con su respectivo ojal para abotonar en pretina interna. Para el ajuste en la pretina debe llevar un ojal centrado en el extremo Superior y su respectivo botón sintético en el extremo inferior. - En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo recto tipo talega. En la parte posterior debe llevar a cada lado un bolsillo tipo talega de doble ribete. Los bolsillos deben llevar tapa rectangular. Los ribetes y las vistas de los bolsillos traseros deben ir en la misma tela principal del pantalón. - La cremallera para el cierre de la bragueta debe ser en material sintético deslizador automático. - Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos torcidos pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten se abran o encoja la prenda durante su uso.	UN	528	$ 144.160	$ 27.390	$ 171.550
	2	CAMISA	- Camisa 50% poliéster 50% algodón, color blanca para corbata, de manga corta. - La camisa debe tener un cuello tipo Sport confeccionado en doble tela principal terminado en punta. - 6 botones en pechera y 1 en cuello, el cuello debe ser fusionado empleando una entretela de fusión sencilla y un refuerzo en cada una de las puntas con entretela de doble fusión. - Bolsillo de la camisa 12 1/2cms ancho +o- 3 mm. - La camisa debe llevar pliegue en la parte trasera. - Dobladillo de la manga de 3 cm de ancho + o- 2 mm - Alforzas de 2mm. En las partes frontales - Portapresillas - Bolsillo con pliegue central, tapa, botón y ojal y portalapicero en la tapa del bolsillo izquierdo. - Escudos de Bomberos de Colombia del lado derecho de la manga tipo parche bordado y cosido a la camisa y escudo del Cuerpo de Bomberos de Barranquilla del lado izquierdo de la manga tipo parche bordado y cosido a la camisa. - La camisa femenina tiene las mismas especificaciones técnicas que la camisa masculina	UN	528	$ 165.560	$ 31.456	$ 197.016
	3	CAMISETA	- Camiseta cuello redondo color blanco - 100% algodón	UN	528	$ 23.160	$ 4.400	$ 27.560
	4	CINTURÓN	- Cinturón de lona, color azul oscuro - Con chapa dorada para oficiales y chapa plateada para suboficiales y bomberos.	UN	176	$ 72.760	$ 13.824	$ 86.584
	5	MEDIAS	- Medias color negro - Que cubran todo el pie y tobillo - Fabricados en 80% algodón y 20% poliamida - Cómodas, durables, de buen diseño, ajuste y alta calidad.	UN	528	$ 9.260	$ 1.759	$ 11.019
	6	ZAPATOS	- Zapatos de amarrar en charol, color negro - Estilo clásico con cordones. - Forro badana en talón trasero interno, forro interno de capellada y lengüeta en tela textil microsuede - Laterales en cambrera. - Plantilla sobrepuesta en Produeva, Plantilla interna en odena - Suela en caucho antideslizante cosida. - Contrafuerte de Puntera. - Con talonera en duralón. - Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado. - Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad	UN	176	$ 137.060	$ 26.041	$ 163.101

	7	CHACÓ	- Chacó masculino/ femenino - Elaborado en color azul oscuro - Con escudo universal del cuerpo de bomberos metálico. - Debe estar forrado en los laterales - Tipo V Diagonal 2x2 - El ala del Chacó debe ir unida a los laterales por todo su contorno y en la parte frontal termina en un cruce que debe coincidir con la postura delantera de los laterales - Debe llevar un fuelle con costura central. - El borde superior del ala debe tener un ribete en color dorado	UN	176	$ 55.160	$ 10.480	$ 65.640
	8	ESCUDO BOMBEROS BARRANQUILLA	- Escudo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla - Bordado en la manga del lado izquierdo	UN	528	$ 9.300	$ 1.767	$ 11.067
	9	ESCUDO DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	- Escudo de Bomberos de la dirección Nacional de Bomberos - Bordado en la manga del lado derecho	UN	528	$ 9.300	$ 1.767	$ 11.067
	10	CAMISA TIPO NAVAL	- Camisa tipo naval americano color azul oscuro (azul navy). - Manga larga, con porta presillas en los hombros de acuerdo a su grado. - Estampadas en la parte de atrás de la camisa las palabras BOMBEROS en color amarillo - El cuello debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura al borde y estar exento de pliegues burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación durante su vida útil - Los pespuntes del cuello y pie de cuello deben ser de 6 mm +o- 1 mm, medidos desde el borde. - El frente de la camisa debe ser de dos piezas una izquierda y otra derecha los bordes deben estar doblados y fusionados con entretelas de fusión sencilla lleva seis botones distribuidos simétrica y uniformemente. - En el frente izquierdo (prenda puesta) centrado con respecto a la tapa debe llevar un refuerzo con dos ojetes separados entre sí donde va ubicada la placa de identificación. - Los ojales van cocidos en el frente izquierdo ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos. Los largos de los ojales deben ser tal que los botones se puedan acomodar de manera adecuada. - Las mangas deben ser de dos piezas: manga y puño. - La costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. - Las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela de fusión sencilla. - Ancho del puño 6 cm, +o- 1 cm. - Las mangas deben poseer un prense cuya profundidad debe ser de 25 mm, +o- 5 mm. - La camisa debe llevar 2 portapresillas fusionadas con entretelas de fusión sencilla terminar en punta ubicadas una a cada lado, deben estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto. Bolsillos en cada uno de los lleva ubicado un bolsillo a la altura del pecho con tapa, en el bolsillo izquierdo (prenda puesta) debe llevar una abertura para portar el bolígrafo. Largo del bolsillo 14.5 cm +o- 3 mm, ancho del bolsillo 13.5 cm, +o-s 3 mm tomado desde el centro.	UN	528	$ 256.360	$ 48.708	$ 305.068
			- Pantalón tipo naval americano color azul oscuro (azul navy), para uso diario. - Confeccionado en tela 100% POLIESTER LAFAYETTE - El pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros. - Pretina en la cintura - Bragueta ubicada en la parte central.					

GRUPO 2: UNIFORME DE FÁTIGA No. 3	**11**	PANTALÓN TIPO NAVAL	- El pantalón debe llevar cuatro (4) bolsillos ubicados de la siguiente manera: en cada delantero un bolsillo en sentido diagonal y los extremos con presillas de refuerzo. Las bolsas y vistas de los bolsillos deben ser confeccionadas con la misma tela principal, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad. - A cada lado con su centro pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche con pliegue vertical centrado cada uno lleva tapa rectangular con los extremos inferiores recortados	UN	528	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
	12	GORRA	- Gorra Azul oscuro (azul navy), Según norma nacional con bordado según grado y según norma nacional. - Tipo beisbolera compuesta por seis piezas (cascos) en forma de triángulo unidas entre sí por una costura recta, internamente las dos primeras piezas que forman la parte frontal van fusionadas, las cuatro piezas restantes conforman las partes lateral y posterior; todas las costuras están cubiertas por cintas de sesgo a tono con el material principal. - Los dos cascos posteriores deben llevar una cobertura semicircular con sesgo en todo el contorno (parte interna), cosida en el lado izquierdo de la gorra (vista de frente parte posterior) lleva una correa elaborada con doble tela del material principal. - Para Oficiales con letras amarillas y para Suboficiales con letras grises	UN	176	$ 53.100	$ 10.089	$ 63.189
	13	CAMISETA	- Camiseta cuello redondo color azul oscuro - 100% algodón - Manga corta, con escudo de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y espalda Bomberos Colombia en gris plata reflectivo	UN	528	$ 39.600	$ 7.524	$ 47.124
	14	TARJETERO	- Tarjetero (Cinta de identificación), en tela azul letras amarillas (Grado en la parte superior y nombre y apellido en la parte inferior)	UN	528	$ 23.600	$ 4.484	$ 28.084
	15	BOTAS	- Botas media caña de seguridad, color negro (tipo militar) - Bota fabricada en cuero - Resistente a la tracción, ruptura, desgarro, flexión, y abrasión. - Puntera COMPOSITE, con resistencia al impacto y a la compresión, que no conduzca electricidad, no trasmita temperatura, con resistencia química en presencia de ácidos, que no presente corrosión, ni absorba humedad - Fabricadas en forro textil de rápida dispersión de la transpiración. - Contrafuerte lamina termoplástica, moldeada anatómicamente para suministrar protección al talón - Plantilla Estructural Polímero - Plantilla Confort Poliuretano Inyectado - Pasacordon de alta resistencia y estabilidad dimensional con cierre tipo cremallera. - Suela Poliuretano Tipo Poliester o Caucho Nitrilo de alta densidad resistente a aceites e hidrocarburos NTC 456 densidad relativa NTC 4811 (DIN 53516 Abrasión)	UN	176	$ 486.500	$ 92.435	$ 578.935
	16	ESCUDO BOMBEROS BARRANQUILLA	- Escudo Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla - Bordado en la manga del lado izquierdo	UN	528	$ 9.300	$ 1.767	$ 11.067
	17	ESCUDO DIRECCION NACIONAL	- Escudo de Bomberos de la dirección Nacional de Bomberos Colombia - Bordado en la manga del lado derecho	UN	528	$ 9.300	$ 1.767	$ 11.067
	18	CINTURÓN	- Cinturón o reata de servicio pesado, color negro en Nylon - Hebillas de seguridad doradas para oficiales y hebillas plateadas para suboficiales y bomberos. - Con enganche y pasadores de anillo para rescate en acero de alta resistencia, cinta velcrom para ajuste de parte sobrantes - Placa con el escudo de bomberos de Barranquilla. - Las puntas del cinturón y del pasador en reata deben ser quemadas para evitar que los hilos se suelten. - La longitud útil del cinturón en reata debe ser de acuerdo a la talla, sin ningún tipo de accesorio. - Las reatas empleadas en el cinturón deben ser tipo A4 De acuerdo a la NTMD – 0223- A1.	UN	176	$ 68.600	$ 13.034	$ 81.634
			- Camiseta en tela lycra de color Blanco con bordes azul en mangas y rojo en el final de la camiseta, estampado en el pecho en una franja azul la palabra Bomberos					

EQUIPOS FUEGO & RESCATE S.A.S
POR EL CAMINO DE LA EXCELENCIA

NIT,900,198,941-0

Cll 12 sur 29 D 67 BOGOTA -C.P. 111511/ tel 4789820 / www.fuegoyrescate.com

GRUPO 3: UNIFORME DE DEPORTE No. 4	**19**	CAMISETA	- Estampado en la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia y en la manga izquierda el escudo de Cuerpo de Bomberos de Barranquilla. - Con logos sublimados acorde al reglamento		176	$ 148.900	$ 28.291	$ 177.191
	20	PANTALONETA	- Pantaloneta color azul oscuro - fabricada con bolsillos laterales, cordón de ajuste. - Con escudo de bomberos Colombia en una pierna	UN	176	$ 99.300	$ 18.867	$ 118.167
	21	MEDIAS	- Medias Blancas	UN	176	$ 10.314	$ 1.960	$ 12.274
	22	ZAPATOS DEPORTIVOS	- Zapatos deportivos acorde a la modalidad o deporte a practicar	UN	176	$ 292.900	$ 55.651	$ 348.551
GRUPO 4: INSIGNIAS METÁLICAS	**23**	PLACAS	Placas de identificación Bomberos - Comandante - Subcomandante - Teniente - Sargento - Cabo - Bomberos	UN	 1 1 15 19 30 110	 $ 135.800 $ 135.800 $ 135.800 $ 135.800 $ 135.800 $ 135.800	 $ 25.802 $ 25.802 $ 25.802 $ 25.802 $ 25.802 $ 25.802	 $ 161.602 $ 161.602 $ 161.602 $ 161.602 $ 161.602 $ 161.602
GRUPO 5: CUCARDAS METALICAS	**24**	CUCARDAS	- Distintivo Universal de Bomberos - Dorada para oficiales - Plateada para Suboficiales y Bomberos	UN	 17 159	 $ 31.100 $ 31.100	 $ 5.909 $ 5.909	 $ 37.009 $ 37.009
GRUPO 6: PRESILLAS CON	**25**	PRESILLAS	- Distintivo Universal de Bomberos. - Hilo Amarillo para Capitán y Oficiales - Hilo rojo para Suboficiales y Bomberos	UN	 17 159	 $ 17.800 $ 17.800	 $ 3.382 $ 3.382	 $ 21.182 $ 21.182
		VALOR TOTAL INCLUIDO						**$ 3.862.850**

Nota: **De acuerdo a la clasificación que la empresa tiene según su tamaño, marcar con una** **Microempresa ( )** **Pequeña empresa (X)** **Mediana empresa ( )** **Gran empresa ( )**

Atentamente

Azucena Gomez Barbosa

AZUCENA GOMEZ BARBOSA
EQUIPOS FUEGO Y RESCATE SAS
Gerente General
Cll 12 sur 29 D 67 sar Bogotá -CP 111511
hugo.quintero@fuegoyrescate.com
tel 313 3348081

TDEPE
NIT. 900285682-0

Bogotá D.C. 25 de Junio de 2026

Señores
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
Distrito de Barranquilla

PROPONENTE TDEPE S.A.S.							
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE DOTACION DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**						
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	PANTALÓN	- Pantalón azul oscuro de corte recto composición 100% poliéster, con tapas en los bolsillos traseros. - Cierre al tono en dientes de nylon, medida proporcional a la talla. - El pantalón debe llevar una pretina con entretela fusionable, en el mismo material del pantalón, los pasadores distribuidos uniformemente alrededor de la pretina, uno de los cuales debe ir alineado con la costura de cierre de la parte posterior.	UN	528	$ 143.500	$ 27.265	$ 170.765

+57 - 3107521014 / +57 - 3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C - Colombia
+ 57 - 3208934572

		- El pantalón entre la pretina y la aletilla interna de la cremallera debe llevar Gavilán incorporado con su respectivo ojal para abotonar en pretina interna. Para el ajuste en la pretina debe llevar un ojal centrado en el extremo Superior y su respectivo botón sintético en el extremo inferior. - En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo recto tipo talega. En la parte posterior debe llevar a cada lado un bolsillo tipo talega de doble ribete. Los bolsillos deben llevar tapa rectangular. Los ribetes y las vistas de los bolsillos traseros deben ir en la misma tela principal del pantalón. - La cremallera para el cierre de la bragueta debe ser en material sintético deslizador automático. - Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos torcidos pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten se abran o encoja la prenda durante su uso.					
2	CAMISA	- Camisa 50% poliéster 50% algodón, color blanca para corbata, de manga corta. - La camisa debe tener un cuello tipo Sport confeccionado en doble tela principal terminado en punta.	UN	528	$ 164.800	$ 31.312	$ 196.112

		- 6 botones en pechera y 1 en cuello, el cuello debe ser fusionado empleando una entretela de fusión sencilla y un refuerzo en cada una de las puntas con entretela de doble fusión. - Bolsillo de la camisa 12 1/2cms ancho +o- 3 mm. - La camisa debe llevar pliegue en la parte trasera. - Dobladillo de la manga de 3 cm de ancho + o- 2 mm - Alforzas de 2mm. En las partes frontales - Portapresillas - Bolsillo con pliegue central, tapa, botón y ojal y portalapicero en la tapa del bolsillo izquierdo. - Escudos de Bomberos de Colombia del lado derecho de la manga tipo parche bordado y cosido a la camisa y escudo del Cuerpo de Bomberos de Barranquilla del lado izquierdo de la manga tipo parche bordado y cosido a la camisa. - La camisa femenina tiene las mismas especificaciones técnicas que la camisa masculina					
3	CAMISETA	- Camiseta cuello redondo color blanco - 100% algodón	UN	528	$ 22.700	$ 4.313	$ 27.013
4	CINTURÓN	- Cinturón de lona, color azul oscuro	UN	176	$ 71.300	$ 13.547	$ 84.847

+57 - 3107521014 / +57 - 3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C - Colombia
+ 57 - 3208934572

		- Con chapa dorada para oficiales y chapa plateada para suboficiales y bomberos.					
5	MEDIAS	- Medias color negro - Que cubran todo el pie y tobillo - Fabricados en 80% algodón y 20% poliamida - Cómodas, durables, de buen diseño, ajuste y alta calidad.	UN	528	$ 8.800	$ 1.672	$ 10.472
6	ZAPATOS	- Zapatos de amarrar en charol, color negro - Estilo clásico con cordones. - Forro badana en talón trasero interno, forro interno de capellada y lengüeta en tela textil microsuede - Laterales en cambrera. - Plantilla sobrepuesta en Produeva, Plantilla interna en odena - Suela en caucho antideslizante cosida. - Contrafuerte de Puntera. - Con talonera en duralón. - Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado. - Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad	UN	176	$ 136.200	$ 25.878	$ 162.078
7	CHACÓ	- Chacó masculino/ femenino - Elaborado en color azul oscuro - Con escudo universal del cuerpo de bomberos metálico. - Debe estar forrado en los laterales	UN	176	$ 54.700	$ 10.393	$ 65.093

		- Tipo V Diagonal 2x2 - El ala del Chacó debe ir unida a los laterales por todo su contorno y en la parte frontal termina en un cruce que debe coincidir con la postura delantera de los laterales - Debe llevar un fuelle con costura central. - El borde superior del ala debe tener un ribete en color dorado					
8	ESCUDO BOMBEROS BARRANQUILLA	- Escudo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla - Bordado en la manga del lado izquierdo	UN	528	$ 9.200	$ 1.748	$ 10.948
9	ESCUDO DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	- Escudo de Bomberos de la dirección Nacional de Bomberos - Bordado en la manga del lado derecho	UN	528	$ 9.200	$ 1.748	$ 10.948
10	CAMISA TIPO NAVAL	- Camisa tipo naval americano color azul oscuro (azul navy). - Manga larga, con porta presillas en los hombros de acuerdo a su grado. - Estampadas en la parte de atrás de la camisa las palabras BOMBEROS en color amarillo - El cuello debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura al borde y estar exento de pliegues burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación durante su vida útil	UN	528	$ 255.900	$ 48.621	$ 304.521

		- Los pespuntes del cuello y pie de cuello deben ser de 6 mm +o- 1 mm, medidos desde el borde.					
		- El frente de la camisa debe ser de dos piezas una izquierda y otra derecha los bordes deben estar doblados y fusionados con entretelas de fusión sencilla lleva seis botones distribuidos simétrica y uniformemente.					
		- En el frente izquierdo (prenda puesta) centrado con respecto a la tapa debe llevar un refuerzo con dos ojetes separados entre sí donde va ubicada la placa de identificación.					
		- Los ojales van cocidos en el frente izquierdo ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos. Los largos de los ojales deben ser tal que los botones se puedan acomodar de manera adecuada.					
		- Las mangas deben ser de dos piezas: manga y puño.					
		- La costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.					

		- Las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela de fusión sencilla. - Ancho del puño 6 cm, +o- 1 cm. - Las mangas deben poseer un prense cuya profundidad debe ser de 25 mm, +o- 5 mm. - La camisa debe llevar 2 portapresillas fusionadas con entretelas de fusión sencilla terminar en punta ubicadas una a cada lado, deben estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto. Bolsillos en cada uno de los lleva ubicado un bolsillo a la altura del pecho con tapa, en el bolsillo izquierdo (prenda puesta) debe llevar una abertura para portar el bolígrafo. Largo del bolsillo 14.5 cm +o- 3 mm, ancho del bolsillo 13.5 cm, +o-s 3 mm tomado desde el centro.					
11	PANTALÓN TIPO NAVAL	- Pantalón tipo naval americano color azul oscuro (azul navy), para uso diario. - Confeccionado en tela 100% POLIESTER LAFAYETTE	UN	528	$ 209.500	$ 39.805	$ 249.305

		- El pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros. - Pretina en la cintura - Bragueta ubicada en la parte central. - El pantalón debe llevar cuatro (4) bolsillos ubicados de la siguiente manera: en cada delantero un bolsillo en sentido diagonal y los extremos con presillas de refuerzo. Las bolsas y vistas de los bolsillos deben ser confeccionadas con la misma tela principal, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad. - A cada lado con su centro pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche con pliegue vertical centrado cada uno lleva tapa rectangular con los extremos inferiores recortados					
12	GORRA	- Gorra Azul oscuro (azul navy), Según norma nacional con bordado según grado y según norma nacional.	UN	176	$ 52.200	$ 9.918	$ 62.118

		- Tipo beisbolera compuesta por seis piezas (cascos) en forma de triángulo unidas entre sí por una costura recta, internamente las dos primeras piezas que forman la parte frontal van fusionadas, las cuatro piezas restantes conforman las partes lateral y posterior; todas las costuras están cubiertas por cintas de sesgo a tono con el material principal. - Los dos cascos posteriores deben llevar una cobertura semicircular con sesgo en todo el contorno (parte interna), cosida en el lado izquierdo de la gorra (vista de frente parte posterior) lleva una correa elaborada con doble tela del material principal. - Para Oficiales con letras amarillas y para Suboficiales con letras grises					
13	CAMISETA	- Camiseta cuello redondo color azul oscuro - 100% algodón - Manga corta, con escudo de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y espalda Bomberos Colombia en gris plata reflectivo	UN	528	$ 38.900	$ 7.391	$ 46.291
14	TARJETERO	- Tarjetero (Cinta de identificación), en tela azul letras amarillas (Grado en la parte superior y nombre y apellido en la parte inferior)	UN	528	$ 22.700	$ 4.313	$ 27.013
15	BOTAS	- Botas media caña de seguridad, color negro (tipo militar)	UN	176	$ 486.500	$ 92.435	$ 578.935

		- Bota fabricada en cuero - Resistente a la tracción, ruptura, desgarro, flexión, y abrasión. - Puntera COMPOSITE, con resistencia al impacto y a la compresión, que no conduzca electricidad, no trasmita temperatura, con resistencia química en presencia de ácidos, que no presente corrosión, ni absorba humedad - Fabricadas en forro textil de rápida dispersión de la transpiración. - Contrafuerte lamina termoplástica, moldeada anatómicamente para suministrar protección al talón - Plantilla Estructural Polímero - Plantilla Confort Poliuretano Inyectado - Pasacordon de alta resistencia y estabilidad dimensional con cierre tipo cremallera. - Suela Poliuretano Tipo Poliester o Caucho Nitrilo de alta densidad resistente a aceites e hidrocarburos NTC 456 densidad relativa NTC 4811 (DIN 53516 Abrasión)					
16	ESCUDO BOMBEROS BARRANQUILLA	- Escudo Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla - Bordado en la manga del lado izquierdo	UN	528	$ 9.200	$ 1.748	$ 10.948
17	ESCUDO DIRECCION NACIONAL	- Escudo de Bomberos de la dirección Nacional de Bomberos Colombia - Bordado en la manga del lado derecho	UN	528	$ 9.200	$ 1.748	$ 10.948

18	CINTURÓN	- Cinturón o reata de servicio pesado, color negro en Nylon - Hebillas de seguridad doradas para oficiales y hebillas plateadas para suboficiales y bomberos. - Con enganche y pasadores de anillo para rescate en acero de alta resistencia, cinta velcrom para ajuste de parte sobrantes - Placa con el escudo de bomberos de Barranquilla. - Las puntas del cinturón y del pasador en reata deben ser quemadas para evitar que los hilos se suelten. - La longitud útil del cinturón en reata debe ser de acuerdo a la talla, sin ningún tipo de accesorio. - Las reatas empleadas en el cinturón deben ser tipo A4 De acuerdo a la NTMD – 0223- A1.	UN	176	$ 67.000	$ 12.730	$ 79.730
19	CAMISETA	- Camiseta en tela lycra de color Blanco con bordes azul en mangas y rojo en el final de la camiseta, estampado en el pecho en una franja azul la palabra Bomberos - Estampado en la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia y en la manga izquierda el escudo de Cuerpo de Bomberos de Barranquilla. - Con logos sublimados acorde al reglamento			$ 147.500	$ 28.025	$ 175.525

20	PANTALONETA	- Pantaloneta color azul oscuro - fabricada con bolsillos laterales, cordón de ajuste. - Con escudo de bomberos Colombia en una pierna	UN	176	$ 98.400	$ 18.696	$ 117.096
21	MEDIAS	- Medias Blancas	UN	176	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900
22	ZAPATOS DEPORTIVOS	- Zapatos deportivos acorde a la modalidad o deporte a practicar	UN	176	$ 292.700	$ 55.613	$ 348.313
23	PLACAS	Placas de identificación Bomberos	UN				
		- Comandante		1	$ 133.700	$ 25.403	$ 159.103
		- Subcomandante		1	$ 133.700	$ 25.403	$ 159.103
		- Teniente		15	$ 133.700	$ 25.403	$ 159.103
		- Sargento		19	$ 133.700	$ 25.403	$ 159.103
		- Cabo		30	$ 133.700	$ 25.403	$ 159.103
		- Bomberos		110	$ 133.700	$ 25.403	$ 159.103
24	CUCARDAS	- Distintivo Universal de Bomberos	UN				
		- Dorada para oficiales		17	$ 29.700	$ 5.643	$ 35.343
		- Plateada para Suboficiales y Bomberos		159	$ 29.700	$ 5.643	$ 35.343
25	PRESILLAS	- Distintivo Universal de Bomberos.	UN				
		- Hilo Amarillo para Capitán y Oficiales		17	$ 16.200	$ 3.078	$ 19.278
		- Hilo rojo para Suboficiales y Bomberos		159	$ 16.200	$ 3.078	$ 19.278
VALOR TOTAL INCLUIDO							**$ 3.824.779**

NOTA : De acuerdo a la clasificación TDEPE S.A.S. -Se clasifica en MEDIANA EMPRESA.

+57 - 3107521014 / +57 - 3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C - Colombia
+ 57 - 3208934572

TDEPE
NIT. 900285682-0

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA
Representante Legal TDEPE SA.S.
C.C. Nro. 80.224.384 De Bogotá D.C.
Nit No. 900.285.682-0

Firmado digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO DELGADO
Fecha:25/06/2026

+57 - 3107521014 / +57 - 3180401940
contractualtdp@gmail.com
Cra 26 # 22a - 49 Bogotá D.C - Colombia
+ 57 - 3208934572

DOTACIONES MB

NIT. 901780957-7

	OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE DOTACION DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**						
		DOTACIONES MB SAS						
	ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
GRUPO 1: UNIFORME DE CALLE No.2	**1**	PANTALÓN	- Pantalón azul oscuro de corte recto composición 100% poliéster, con tapas en los bolsillos traseros. - Cierre al tono en dientes de nylon, medida proporcional a la talla. - El pantalón debe llevar una pretina con entretela fusionable, en el mismo material del pantalón, los pasadores distribuidos uniformemente alrededor de la pretina, uno de los cuales debe ir alineado con la costura de cierre de la parte posterior. - El pantalón entre la pretina y la aletilla interna de la cremallera debe llevar Gavilán incorporado con su respectivo ojal para abotonar en pretina interna. Para el ajuste en la pretina debe llevar un ojal centrado en el extremo Superior y su respectivo botón sintético en el extremo inferior. - En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo recto tipo talega. En la parte posterior debe llevar a cada lado un bolsillo tipo talega de doble ribete. Los bolsillos deben llevar tapa rectangular. Los ribetes y las vistas de los bolsillos traseros deben ir en la misma tela principal del pantalón. - La cremallera para el cierre de la bragueta debe ser en material sintético deslizador automático. - Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos torcidos pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten se abran o encoja la prenda durante su uso.	UN	528	$ 143.100	$ 27.189	$ 170.289
	2	CAMISA	- Camisa 50% poliéster 50% algodón, color blanca para corbata, de manga corta. - La camisa debe tener un cuello tipo Sport confeccionado en doble tela principal terminado en punta. - 6 botones en pechera y 1 en cuello, el cuello debe ser fusionado empleando una entretela de fusión sencilla y un refuerzo en cada una de las puntas con entretela de doble fusión. - Bolsillo de la camisa 12 1/2cms ancho +o- 3 mm. - La camisa debe llevar pliegue en la parte trasera. - Dobladillo de la manga de 3 cm de ancho + o- 2 mm - Alforzas de 2mm. En las partes frontales - Portapresillas - Bolsillo con pliegue central, tapa, botón y ojal y portalapicero en la tapa del bolsillo izquierdo. - Escudos de Bomberos de Colombia del lado derecho de la manga tipo parche bordado y cosido a la camisa y escudo del Cuerpo de Bomberos de Barranquilla del lado izquierdo de la manga tipo parche bordado y cosido a la camisa. - La camisa femenina tiene las mismas especificaciones técnicas que la camisa masculina	UN	528	$ 163.700	$ 31.103	$ 194.803
	3	CAMISETA	- Camiseta cuello redondo color blanco - 100% algodón	UN	528	$ 21.400	$ 4.066	$ 25.466

DOTACIONES MB

NIT. 901780957-7

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA						
	DOTACIONES MB SAS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
4	CINTURÓN	- Cinturón de lona, color azul oscuro - Con chapa dorada para oficiales y chapa plateada para suboficiales y bomberos.	UN	176	$ 70.600	$ 13.414	$ 84.014
5	MEDIAS	- Medias color negro - Que cubran todo el pie y tobillo - Fabricados en 80% algodón y 20% poliamida - Cómodas, durables, de buen diseño, ajuste y alta calidad.	UN	528	$ 8.700	$ 1.653	$ 10.353
6	ZAPATOS	- Zapatos de amarrar en charol, color negro - Estilo clásico con cordones. - Forro badana en talón trasero interno, forro interno de capellada y lengüeta en tela textil microsuede - Laterales en cambrera. - Plantilla sobrepuesta en Produeva, Plantilla interna en odena - Suela en caucho antideslizante cosida - Contrafuerte de Puntera. - Con talonera en duralón. - Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado. - Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad	UN	176	$ 134.900	$ 25.631	$ 160.531
7	CHACÓ	- Chacó masculino/ femenino - Elaborado en color azul oscuro - Con escudo universal del cuerpo de bomberos metálico. - Debe estar forrado en los laterales - Tipo V Diagonal 2x2 - El ala del Chacó debe ir unida a los laterales por todo su contorno y en la parte frontal termina en un cruce que debe coincidir con la postura delantera de los laterales - Debe llevar un fuelle con costura central. - El borde superior del ala debe tener un ribete en color dorado	UN	176	$ 52.400	$ 9.956	$ 62.356
8	ESCUDO BOMBEROS BARRANQUILLA	- Escudo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla - Bordado en la manga del lado izquierdo	UN	528	$ 8.200	$ 1.558	$ 9.758
9	ESCUDO DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS	- Escudo de Bomberos de la dirección Nacional de Bomberos - Bordado en la manga del lado derecho	UN	528	$ 8.200	$ 1.558	$ 9.758
		- Camisa tipo naval americano color azul oscuro (azul navy). - Manga larga, con porta presillas en los hombros de acuerdo a su grado. - Estampadas en la parte de atrás de la camisa las palabras BOMBEROS en color amarillo - El cuello debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura al borde y estar exento de pliegues burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación durante su vida útil - Los pespuntes del cuello y pie de cuello deben ser de 6 mm +o- 1 mm, medidos desde el borde. - El frente de la camisa debe ser de dos piezas una izquierda y otra derecha los bordes deben estar doblados y fusionados con entretelas de fusión sencilla lleva seis botones distribuidos simétrica y uniformemente. - En el frente izquierdo (prenda puesta) centrado con respecto a la tapa debe llevar un refuerzo con dos ojetes separados entre sí donde va ubicada la placa de identificación.					

DOTACIONES MB

NIT. 901780957-7

	OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA						
		DOTACIONES MB SAS						
	ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
GRUPO 2: UNIFORME DE FÁTIGA No. 3	**10**	CAMISA TIPO NAVAL	- Los ojales van cocidos en el frente izquierdo ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos. Los largos de los ojales deben ser tal que los botones se puedan acomodar de manera adecuada. - Las mangas deben ser de dos piezas: manga y puño. - La costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. - Las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela de fusión sencilla. - Ancho del puño 6 cm, +o- 1 cm. - Las mangas deben poseer un prense cuya profundidad debe ser de 25 mm, +o- 5 mm. - La camisa debe llevar 2 portapresillas fusionadas con entretelas de fusión sencilla terminar en punta ubicadas una a cada lado, deben estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto. Bolsillos en cada uno de los lleva ubicado un bolsillo a la altura del pecho con tapa, en el bolsillo izquierdo (prenda puesta) debe llevar una abertura para portar el bolígrafo. Largo del bolsillo 14.5 cm +o- 3 mm, ancho del bolsillo 13.5 cm, +o-s 3 mm tomado desde el centro.	UN	528	$ 254.900	$ 48.431	$ 303.331
	11	PANTALÓN TIPO NAVAL	- Pantalón tipo naval americano color azul oscuro (azul navy), para uso diario. - Confeccionado en tela 100% POLIESTER LAFAYETTE - El pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros. - Pretina en la cintura - Bragueta ubicada en la parte central. - El pantalón debe llevar cuatro (4) bolsillos ubicados de la siguiente manera: en cada delantero un bolsillo en sentido diagonal y los extremos con presillas de refuerzo. Las bolsas y vistas de los bolsillos deben ser confeccionadas con la misma tela principal, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad. - A cada lado con su centro pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche con pliegue vertical centrado cada uno lleva tapa rectangular con los extremos inferiores recortados	UN	528	$ 208.200	$ 39.558	$ 247.758
	12	GORRA	- Gorra Azul oscuro (azul navy), Según norma nacional con bordado según grado y según norma nacional. - Tipo beisbolera compuesta por seis piezas (cascos) en forma de triángulo unidas entre sí por una costura recta, internamente las dos primeras piezas que forman la parte frontal van fusionadas, las cuatro piezas restantes conforman las partes lateral y posterior; todas las costuras están cubiertas por cintas de sesgo a tono con el material principal.	UN	176	$ 51.600	$ 9.804	$ 61.404

DOTACIONES MB

NIT. 901780957-7

	OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE DOTACION DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**						
		DOTACIONES MB SAS						
	ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
			- Los dos cascos posteriores deben llevar una cobertura semicircular con sesgo en todo el contorno (parte interna), cosida en el lado izquierdo de la gorra (vista de frente parte posterior) lleva una correa elaborada con doble tela del material principal. - Para Oficiales con letras amarillas y para Suboficiales con letras grises					
	13	CAMISETA	- Camiseta cuello redondo color azul oscuro - 100% algodón - Manga corta, con escudo de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y espalda Bomberos Colombia en gris plata reflectivo	UN	528	$ 38.300	$ 7.277	$ 45.577
	14	TARJETERO	- Tarjetero (Cinta de identificación), en tela azul letras amarillas (Grado en la parte superior y nombre y apellido en la parte inferior)	UN	528	$ 21.500	$ 4.085	$ 25.585
	15	BOTAS	- Botas media caña de seguridad, color negro (tipo militar) - Bota fabricada en cuero - Resistente a la tracción, ruptura, desgarro, flexión, y abrasión. - Puntera COMPOSITE, con resistencia al impacto y a la compresión, que no conduzca electricidad, no trasmita temperatura, con resistencia química en presencia de ácidos, que no presente corrosión, ni absorba humedad - Fabricadas en forro textil de rápida dispersión de la transpiración. - Contrafuerte lamina termoplástica, moldeada anatómicamente para suministrar protección al talón - Plantilla Estructural Polímero - Plantilla Comfort Poliuretano Inyectado - Pasacordon de alta resistencia y estabilidad dimensional con cierre tipo cremallera. - Suela Poliuretano Tipo Poliester o Caucho Nitrilo de alta densidad resistente a aceites e hidrocarburos NTC 456 densidad relativa NTC 4811 (DIN 53516 Abrasión)	UN	176	$ 485.000	$ 92.150	$ 577.150
	16	ESCUDO BOMBEROS BARRANQUILLA	- Escudo Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla - Bordado en la manga del lado izquierdo	UN	528	$ 8.200	$ 1.558	$ 9.758
	17	ESCUDO DIRECCION NACIONAL	- Escudo de Bomberos de la dirección Nacional de Bomberos Colombia - Bordado en la manga del lado derecho	UN	528	$ 8.200	$ 1.558	$ 9.758
	18	CINTURÓN	- Cinturón o reata de servicio pesado, color negro en Nylon - Hebillas de seguridad doradas para oficiales y hebillas plateadas para suboficiales y bomberos. - Con enganche y pasadores de anillo para rescate en acero de alta resistencia, cinta velcrom para ajuste de parte sobrantes - Placa con el escudo de bomberos de Barranquilla. - Las puntas del cinturón y del pasador en reata deben ser quemadas para evitar que los hilos se suelten. - La longitud útil del cinturón en reata debe ser de acuerdo a la talla, sin ningún tipo de accesorio. - Las reatas empleadas en el cinturón deben ser tipo A4 De acuerdo a la NTMD – 0223- A1.	UN	176	$ 66.700	$ 12.673	$ 79.373

DOTACIONES MB

NIT. 901780957-7

	OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE UNIFORMES PARA DOTAR AL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA						
		DOTACIONES MB SAS						
	ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**
GRUPO 3: UNIFORME DE DEPORTE No. 4	**19**	CAMISETA	- Camiseta en tela lycra de color Blanco con bordes azul en mangas y rojo en el final de la camiseta, estampado en el pecho en una franja azul la palabra Bomberos - Estampado en la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia y en la manga izquierda el escudo de Cuerpo de Bomberos de Barranquilla. - Con logos sublimados acorde al reglamento			$ 147.200	$ 27.968	$ 175.168
	20	PANTALONETA	- Pantaloneta color azul oscuro - fabricada con bolsillos laterales, cordón de ajuste. - Con escudo de bomberos Colombia en una pierna	UN	176	$ 98.200	$ 18.658	$ 116.858
	21	MEDIAS	- Medias Blancas	UN	176	$ 9.800	$ 1.862	$ 11.662
	22	ZAPATOS DEPORTIVOS	- Zapatos deportivos acorde a la modalidad o deporte a practicar	UN	176	$ 291.900	$ 55.461	$ 347.361
GRUPO 4: INSIGNIAS METÁLICAS	**23**	PLACAS	Placas de identificación Bomberos					
			- Comandante	UN	1	$ 133.600	$ 25.384	$ 158.984
			- Subcomandante		1	$ 133.600	$ 25.384	$ 158.984
			- Teniente		15	$ 133.600	$ 25.384	$ 158.984
			- Sargento		19	$ 133.600	$ 25.384	$ 158.984
			- Cabo		30	$ 133.600	$ 25.384	$ 158.984
			- Bomberos		110	$ 133.600	$ 25.384	$ 158.984
GRUPO 5: CUCARDAS METALICAS PARA USO EN EL CUELLO, CAMISA	**24**	CUCARDAS	- Distintivo Universal de Bomberos					
			- Dorada para oficiales	UN	17	$ 28.900	$ 5.491	$ 34.391
			- Plateada para Suboficiales y Bomberos		159	$ 28.900	$ 5.491	$ 34.391
GRUPO 6: PRESILLAS CON INSIGNIAS BORDADAS GRADOS	**25**	PRESILLAS	- Distintivo Universal de Bomberos.					
			- Hilo Amarillo para Capitán y Oficiales	UN	17	$ 15.300	$ 2.907	$ 18.207
			- Hilo rojo para Suboficiales y Bomberos		159	$ 15.300	$ 2.907	$ 18.207
	VALOR TOTAL INCLUIDO							**$ 3.797.171**

Nota: **De acuerdo a la clasificación que la empresa tiene según su tamaño, marcar con una X:** **Microempresa ( )** **Pequeña empresa (X)** **Mediana empresa ( )** **Gran empresa ( )**

DOTACIONES MB S.A.S.
ZULAY MARIA SALAZAR ARIZA
Representante Legal

Bogotá
24 de junio de 2026

Señores: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA DOTAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Contacto:
Cargo:
Correo::
Teléfono:
Dirección:

OFERENTE NIT. 860.051.227-3

INCOLDEXT

#	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA DOTAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	ENTREGA	UND	CANTIDAD	Suministro V/UNIT (COP)	Suministro V/TOTAL (COP)
UNIFORME DE CALLE No.2 GRUPO	**PANTALON** Pantalón azul oscuro en linoflex de corte recto composición 100% poliéster, con tapas en los bolsillos traseros. Cierre al tono en dientes de nylon, medida proporcional a la talla. El pantalón debe llevar una pretina con entretela fusionable, en el mismo material del pantalón, los pasadores distribuidos uniformemente alrededor de la pretina, uno de los cuales debe ir alineado con la costura de cierre de la parte posterior. El pantalón entre la pretina y la aletilla interna de la cremallera debe llevar Gavilán incorporado con su respectivo ojal para abotonar en pretina interna. Para el ajuste en la pretina debe llevar un ojal centrado en el extremo Superior y su respectivo botón sintético en el extremo inferior. En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo recto tipo talega. Los ribetes y las vistas de los bolsillos traseros deben ir en la misma tela principal del pantalón. Los bolsillos deben ir asegurados con costura interna y remate en sus extremos La cremallera para el cierre de la bragueta debe ser en material sintético deslizador automático. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos torcidos pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten se abran o encoja la prenda durante su uso.	60 A 90 DIAS	UND	1	142.900,00	142.900,00
	CAMISA - Camisa 50% poliéster 50% algodón, color blanca para corbata, de manga corta. - La camisa debe tener un cuello tipo Sport confeccionado en doble tela principal terminado en punta. - 6 botones en pechera y 1 en cuello, el cuello debe ser fusionado empleando una entretela de fusión sencilla y un refuerzo en cada una de las puntas con entretela de doble fusión. - La camisa debe llevar pliegue en la parte trasera. - Alforzas de 2mm. En las partes frontales - Portapresillas - Bolsillo con pliegue central, tapa, botón y ojal y portalapicero en la tapa del bolsillo izquierdo. - Escudos de Bomberos de Colombia del lado derecho de la manga tipo parche bordado y cosido a la camisa y escudo del Cuerpo de Bomberos de Barranquilla del lado izquierdo de la manga tipo parche bordado y cosido a la camisa. - La camisa femenina tiene las mismas especificaciones técnicas que la camisa masculina	60 A 90 DIAS	UND	1	163.200,00	163.200,00
	CAMISETA - Camiseta cuello redondo color blanco - 100% algodón - La tela utilizada en la confección de la camiseta debe tener un agente antibacterial, ingrediente o sustancia que destruya o inhiba el crecimiento de bacterias.	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 22.400,00	$ 22.400,00
	CINTURON - Cinturón de lona, color azul oscuro - Con chapa dorada para oficiales y chapa plateada para suboficiales y bomberos.	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 72.200,00	$ 72.200,00
	MEDIAS - Calcetines color negro - Que cubran todo el pie y tobillo - Fabricados en 80% algodón y 20% poliamida - Cómodos, durables, de buen diseño, ajuste y alta calidad.	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 8.900,00	$ 8.900,00
	ZAPATOS - Zapatos de amarrar en charol, color negro - Estilo clásico con cordones. - Plantilla sobrepuesta en Produeva, Plantilla interna en odena - Suela en caucho antideslizante cosida. - Contrafuerte de Puntera. - Con talonera en duralón. - Debe ser una marca reconocida en la fabricación de este tipo de calzado. - Características de calidad; excelente acabado, comodidad y durabilidad	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 135.500,00	$ 135.500,00
	CHACÓ - Chacó masculino/ femenino - Elaborado en color azul oscuro - Con escudo universal del cuerpo de bomberos metálico. - Debe estar forrado en los laterales - Debe llevar un fuelle con costura central.	60 A 90 DIAS	PAR	1	$ 52.600,00	$ 52.600,00
	ESCUDO BOMBEROS BARRANQUILLA - Escudo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla - Bordado en la manga del lado izquierdo	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 8.900,00	$ 8.900,00
	ESCUDO DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS - Escudo de Bomberos de la Dirección Nacional de Bomberos - Bordado en la manga del lado derecho	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 8.900,00	$ 8.900,00
GRUPO 2: UNIFORME DE FÁTIGA No. 3	**CAMISA TIPO NAVAL** - Camisa tipo naval americano color azul oscuro (azul navy). - Manga larga, con porta presillas en los hombros de acuerdo a su grado. - Estampadas en la parte de atrás de la camisa las palabras BOMBEROS en color amarillo - El cuello debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura al borde y estar exento de pliegues burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación durante su vida útil - El frente de la camisa debe ser de dos piezas una izquierda y otra derecha los bordes deben estar doblados y fusionados con entretelas de fusión sencilla lleva seis botones distribuidos simétrica y uniformemente. - En el frente izquierdo (prenda puesta) centrado con respecto a la tapa debe llevar un refuerzo con dos ojetes separados entre sí donde va ubicada la placa de identificación. - Los ojales van cocidos en el frente izquierdo ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos. Los largos de los ojales deben ser tal que los botones se puedan acomodar de manera adecuada. - Las mangas deben ser de dos piezas: manga y puño. - La costura de unión debe estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. - Las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela de fusión sencilla. - Las mangas deben poseer un prense cuya profundidad debe ser de 25 mm, +o- 5 mm. - La camisa debe llevar 2 portapresillas fusionadas con entretelas de fusión sencilla terminar en punta ubicadas una a cada lado, deben estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto. Bolsillos en cada uno de los frentes, lleva ubicado un bolsillo a la altura del pecho con tapa, en el bolsillo izquierdo (prenda puesta) debe llevar una abertura para portar el boligrafo	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 254.500,00	$ 254.500,00
	PANTALÓN TIPO NAVAL - Pantalón tipo naval americano color azul oscuro (azul navy), para uso diario. - Confeccionado en tela 100% Poliéster Lafayette - El pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, debe llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros. - Pretina en la cintura - Bragueta ubicada en la parte central. - El pantalón debe llevar cuatro (4) bolsillos ubicados de la siguiente manera: en cada delantero un bolsillo en sentido diagonal y los extremos con presillas de refuerzo. Las bolsas y vistas de los bolsillos deben ser confeccionadas con la misma tela principal, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad. - A cada lado con su centro pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche con pliegue vertical centrado cada uno lleva tapa rectangular con los extremos inferiores recortados	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 208.700,00	$ 208.700,00
	GORRA Gorra Azul oscuro (azul navy), Según norma nacional con bordado según grado y según norma nacional. Tipo beisbolera compuesta por seis piezas (cascos) en forma de triángulo unidas entre sí por una costura recta, internamente las dos primeras piezas que forman la parte frontal van fusionadas, las cuatro piezas restantes conforman las partes lateral y posterior; todas las costuras están cubiertas por cintas de sesgo a tono con el material principal Para Oficiales con letras amarillas y para Suboficiales con letras grises	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 51.900,00	$ 51.900,00
	CAMISETA - Camiseta cuello redondo color azul oscuro - 100% algodón - Manga corta, con escudo de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y espalda Bomberos Colombia en gris plata reflectivo	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 38.400,00	$ 38.400,00
	TARJETERO - Tarjetero (Cinta de identificación), en tela azul letras amarillas (Grado en la parte superior y nombre y apellido en la parte inferior)	60 A 90 DIAS	PAR	1	$ 21.800,00	$ 21.800,00
	BOTAS - Botas media caña de seguridad, color negro (tipo militar) - Bota fabricada en cuero - Resistente a la tracción, ruptura, desgarro, flexión, y abrasión. - Puntera COMPOSITE, con resistencia al impacto y a la compresión, que no conduzca electricidad, no trasmita temperatura, con resistencia química en presencia de ácidos, que no presente corrosión, ni absorba humedad - Fabricadas en forro textil de rápida dispersión de la transpiración. - Pasacordon de alta resistencia y estabilidad dimensional con cierre tipo cremallera. - Suela Poliuretano Tipo Poliester o Caucho Nitrilo de alta densidad resistente a aceites e hidrocarburos NTC 456 densidad relativa NTC 4811 (DIN 53516 Abrasión) - NTC 467 Dureza NTC 632 Resistencia a la flexión ASTM F 2413 18 Numeral 5 2 Resistencia al impacto del calzado de seguridad - ASTM F 2413 18 Numeral 5 3 Resistencia a la compresión del calzado de seguridad - ASTM F 2413 18 Numeral 5 6 Rigidez dieléctrica - UNE EN 12568 2010 4 2 3 Resistencia al impacto en punteras - UNE EN ISO 20345 2012 6 2 1 Calzado resistente a la perforación - UNE EN ISO 20345 2012 5 3 2 3 Resistencia al impacto del calzado de seguridad.	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 484.000,00	$ 484.000,00
	ESCUDO BOMBEROS BARRANQUILLA - Escudo Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla - Bordado en la manga del lado izquierdo	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 8.900,00	$ 8.900,00

Bogotá
24 de junio de 2026

Señores:ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, PRENDAS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA DOTAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Contacto:
Cargo:
Correo::
Teléfono:
Dirección:

OFERENTE NIT. 860.051.227-3

INCOLDEXT

	ESCUDO DIRECCION NACIONAL - Escudo de Bomberos de la dirección Nacional de Bomberos Colombia - Bordado en la manga del lado derecho	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 8.900,00	$ 8.900,00
	CINTURÓN - Cinturón o reata de servicio pesado, color negro en Nylon - Hebillas de seguridad doradas para oficiales y hebillas plateadas para suboficiales y bomberos. - Con enganche y pasadores de anillo para rescate en acero de alta resistencia, cinta velcrom para ajuste de parte sobrantes - Las puntas del cinturón y del pasador en reata deben ser quemadas para evitar que los hilos se suelten. - La longitud útil del cinturón en reata debe ser de acuerdo a la talla, sin ningún tipo de accesorio. - Las reatas empleadas en el cinturón deben ser tipo A4 De acuerdo a la NTMD – 0223- A1.	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 66.500,00	$ 66.500,00
GRUPO 3: UNIFORME DE DEPORTE No. 4	**CAMISETA** - Camiseta en tela lycra de color Blanco con bordes azul en mangas y rojo en el final de la camiseta, estampado en el pecho en una franja azul la palabra Bomberos - Estampado en la manga derecha el escudo de Bomberos Colombia y en la manga izquierda el escudo de Cuerpo de Bomberos de Barranquilla. - Con logos sublimados acorde al reglamento	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 148.000,00	$ 148.000,00
	PANTALONETA - Pantaloneta color azul oscuro - fabricada con bolsillos laterales, cordón de ajuste. - Con escudo de bomberos Colombia en una pierna	60 A 90 DIAS	PAR	1	$ 98.500,00	$ 98.500,00
	MEDIAS - Medias Blancas	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 10.700,00	$ 10.700,00
	ZAPATOS DEPORTIVOS - Zapatos deportivos acorde a la modalidad o deporte a practicar	60 A 90 DIAS	UND	1	$ 292.500,00	$ 292.500,00
GRUPO 4: INSIGNIAS METÁLICAS	**PLACAS (Placas de identificación Bomberos** - Comandante - Subcomandante - Teniente - Sargento - Cabo - Bomberos	60 A 90 DIAS	UND	6	$ 134.500,00	$ 807.000,00
GRUPO 5: CUCARDAS METALICAS PARA USO EN EL CUELLO, CAMISA	**CUCARDAS (Distintivo Universal de Bomberos)** - Dorada para oficiales - Plateada para Suboficiales y Bomberos	60 A 90 DIAS	UND	2	$ 29.500,00	$ 59.000,00
GRUPO 6: PRESILLAS CON INSIGNIAS BORDADAS GRADOS	**PRESILLAS (Distintivo Universal de Bomberos)** - **Hilo Amarillo para Capitán y Oficiales** - **Hilo rojo para Suboficiales y Bomberos**	60 A 90 DIAS	UND	2	$ 16.300,00	$ 32.600,00

Sub total	**$ 3.207.400,00**
IVA 19%	$ 609.406,00
TOTAL SIN IVA	**$ 3.816.806,00**

CONDICIONES COMERCIALES
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO Y 50% PREVIOS AL DESPACHO

VALIDEZ OFERTA: 30 días o hasta agotar inventarios
SITIO ENTREGA: En BAQ
PLAZO DE ENTREGA: Según lo indicado

NOTAS ACLARATORIAS

1	Se suministrarán las cantidades de materiales relacionadas en esta oferta comercial, cualquier adicional o cambio de unidad de medida se ajustara o cotizará por aparte, con previa autorización del contratante.
2	Los equipos incluidos en la presente oferta y su precio se encuentran sujetos a la existencia de inventarios. Si los mismos se agotaren, la disponibilidad, precio y plazo de envío podrán sufrir variaciones, que serán comunicadas por INCOLDEXT S.A.S., para que el receptor confirme o no la aceptación de los mismos.
3	La presente cotización está calculado con base en dólares americanos (USD), convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de su emisión. No obstante, la misma está sujeta a cambios y podrá ser ajustada unilateralmente por INCOLDEXT S.A.S a la TRM de la fecha de pago. Esta variación del precio, es aceptada expresa e irrevocablemente por el destinatario de la oferta.
4	Si esta cotización es en USD, el cliente deberá pagar en la cuenta de compensacion de INCOLDEXT S.A.S.
5	Los plazos de entrega de los equipos ofertados en la presente oferta por parte de INCOLDEXT S.A.S., se han estimado conforme a históricos de transporte estándar a nivel mundial. En el evento que se presenten circunstancias o contingencias de fuerza Mayor o caso fortuito relacionadas directamente con el transportador Internacional o el despacho de los productos, no se entenderá como incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la fecha de entrega. De ocurrir estos eventos, se informará al cliente en la mayor brevedad posible.
6	Los equipos incluidos en la presente oferta se encuentran sujetos a disponibilidad del fabricante para la fecha de emisión del pedido respectivo por parte de INCOLDEXT S .A.S. La fecha de entrega incorporada en la presente oferta se encuentra estimada en función de los plazos promedio de fabricación, envío, transporte, recibo, nacionalización y entrega de los equipos, no obstante los mismos pueden ser extendidos por el fabricante, los operadores de los sistemas de transporte o las autoridades que se ocupan de los tramites respectivos, por lo cual INCOLDEXT S.A.S. se exonera de toda responsabilidad por estos hechos que resultan imprevisibles e irresistibles.
7	Variaciones relevantes en cantidades podrán generar ajustes en el precio.
8	La garantía de los equipos suministrados será igual a la remitida directamente por fábrica y deberá hacer llegar los productos a INCOLDEXT S.A.S para su respectivo tramite.
9	La presente oferta económica hará parte integral del correspondiente contrato y/o orden de compra.
10	En caso de mora, reconoceré intereses moratorios a la tasa maxima legal autorizada por la Superbancaria.

Muchas gracias, quedo atento a cualquier comentario e inquietud.

Cordialmente.

Miguel Cubides

Asesor División Contra Incendio y Seguridad Industrial
producto@incoldext.com
3187855251